

INFORME DE MONITOREO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS 2023



coneval
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide
se puede mejorar



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de monitoreo de programas prioritarios 2023

Primera edición, enero de 2024

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Hecho en México

Consulte el catálogo de publicaciones en www.coneval.org.mx

Publicación a cargo de la Coordinación General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional. El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Informe de monitoreo de programas prioritarios 2023*. Ciudad de México: CONEVAL, 2023.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONSEJO ACADÉMICO

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

SECRETARÍA EJECUTIVA

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

José Manuel Del Muro Guerrero

Coordinador General de Monitoreo, Entidades
Federativas y Fortalecimiento Institucional

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración

EQUIPO TÉCNICO

José Manuel Del Muro Guerrero

José Manuel Silva Cabrera

Hugo Alberto Acuña Cruz

Jessica Daniela Monroy Jiménez

Jimena Bravo Gutiérrez

Contenido

Índice de gráficas y figuras

Figuras

Gráficas

Introducción

A lo largo de los años, en la asociación de vecinos del barrio San Isidro muchos residentes presentaban algunos problemas: familias con ingreso insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas, jóvenes que no podían ir a la escuela, campesinos endeudados, adultos mayores sin un sustento seguro, niñas y niños sin acceso a cuidados infantiles. Preocupada por el bienestar de todos en el barrio, la asociación ideó un plan: convocar a los vecinos a una reunión en su sede con el cometido de que compartieran propuestas de mejora para la vida barrial. Así, en una gran pizarra, uno por uno, los vecinos plasmaron sus preocupaciones y necesidades.

María, una madre soltera, expresó que sería maravilloso tener un programa para que las madres pudieran recibir apoyo para el cuidado de sus hijos menores. Pedro, un joven, mencionó que muchos de sus amigos querían estudiar o trabajar, pero no tenían los medios para hacerlo. Rosa, una campesina, compartió su deseo de contar con fertilizantes, maquinaria agrícola y capacitación. Don Arturo, ya retirado, habló sobre la necesidad de un apoyo para las personas mayores, a menudo solas y sin fuentes de ingresos. Juana, una mujer con discapacidad permanente, argumentó que le gustaría tener un apoyo económico dada su condición física.

La lista continuó y, al final del día, la pizarra mostraba los 17 problemas que la comunidad quería abordar de forma prioritaria. Al ver todos los puntos, la asociación comprendió que era preciso dar seguimiento y monitorear cada una de las intervenciones pues conocer sus avances y áreas de oportunidad permitiría disponer de evidencia para la toma de decisiones y socializar en el barrio los logros en las condiciones de vida de sus habitantes.

Al igual que en el barrio San Isidro, el gobierno de México reconoció las diversas necesidades prioritarias de la población; de esta manera en 2019 clasificó 17 programas del ámbito social para atenderlas y garantizar una vida digna a las personas.

El ejemplo anterior es ilustrativo de la importancia que tiene identificar adecuadamente las problemáticas de las poblaciones vulnerables y posteriormente monitorear los resultados de las intervenciones, ya que no se trata solo de implementarlas sino de asegurar que tengan un impacto real en la vida de las personas.

Los programas sociales con estatus de prioritarios se ocupan de una amplia gama de temas, entre los que sobresalen mejoras en áreas tan variadas como educación, salud, producción en el sector rural y bienestar económico. Además, tienen a su cargo atender a diversas poblaciones vulnerables objetivo: adultos mayores, personas con discapacidad, productores agrícolas, estudiantes, jóvenes,

niñas, niños y adolescentes, entre otros. Por tal motivo, con miras a aportar información útil y relevante sobre el desempeño de los programas prioritarios de desarrollo social y, al mismo tiempo, abonar a la transparencia y rendición de cuentas, el presente *Informe de monitoreo de programas prioritarios 2023* difunde los resultados de las distintas valoraciones realizadas en 2023 a los elementos de monitoreo de los programas prioritarios del ámbito social.

El documento se compone de ocho capítulos y analiza los 16 programas prioritarios vigentes en 2023. El primer capítulo traza su historia desde 2019, incluidas las modificaciones, incorporaciones y eliminaciones a las que fueron sometidos hasta 2023. Para este año se detalla el conjunto actual de programas prioritarios tras las modificaciones hechas a su estructura y se identifican las dependencias responsables de su gestión.

El segundo capítulo examina la evolución histórica del presupuesto asignado a los programas prioritarios, enfocándose en la evolución de los recursos entre 2020 y 2023. La elección de tales años obedece a la constancia reflejada por los programas prioritarios de 2023 en la estructura programática desde 2020. Asimismo, se analiza el ranqueo presupuestario, observando la concentración de recursos en programas específicos como el S292 "Fertilizantes", cuya asignación experimentó cambios notorios.

Los capítulos tres y cuatro abordan elementos esenciales de los programas: la población objetivo a la que se dirigen y su temática de alineación. En el contexto de los programas prioritarios, es crucial destacar estas facetas porque representan a las poblaciones y temáticas que en la actual Administración Pública Federal (APF) son de atención prioritaria y urgente.

El quinto capítulo se enfoca en la cobertura alcanzada por los programas prioritarios en 2022. El siguiente capítulo, el sexto, se ocupa de revisar el Enfoque de Resultados (EdR) de dichos programas, se contrastan los periodos 2021 y 2023, y se examina cuáles programas están orientados a resultados y cuáles no, cuáles identifican a su población objetivo con claridad y cuáles aún requieren ubicarla mejor. El séptimo capítulo se centra en el Cumplimiento Efectivo de Metas (CEM) de 2022, el último dato disponible para este estudio. El octavo y último capítulo trata sobre la contribución de los programas prioritarios a la reducción de la pobreza y al acceso efectivo a los derechos sociales.

El informe concluye con algunas reflexiones finales y una exposición de retos ante el cercano cierre de la APF que definió los programas prioritarios vigentes. Posteriormente, se incluyen anexos con información detallada y fichas técnicas que consolidan los datos de cada programa y comprenden todos los análisis efectuados.

Capítulo 1

Historia de los programas prioritarios, 2019-2023



Con sustento en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la política social persigue el desarrollo sostenible, el acceso universal a educación y atención médica; asimismo, proclama la autosuficiencia alimentaria y la producción agraria como bases económicas.

Por tal motivo, la APF implementó programas prioritarios, para hacer frente a dichas problemáticas. Este capítulo traza la evolución histórica de estos programas de 2019 hasta 2023. Resalta cambios de estructura como eliminaciones e inclusiones, además de ajustes en la modalidad y en sus claves presupuestarias. Concluye con la exposición del estatus de estos programas en 2023,¹ diseñados para enfrentar los principales retos sociales.

¿Cuáles son los programas prioritarios vigentes en 2023?²

En 2019 se clasificaron como prioritarios 17 programas sociales coordinados por 7 dependencias (figura 1). Durante el segundo trimestre de ese año, a partir de ajustes a la estructura programática, se modificó el conjunto de programas al incorporar 2 de la pasada APF a la lista: S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" y S174 "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras", ambos coordinados por la Secretaría de Bienestar. De esta forma, al cierre de 2019 había 19 programas prioritarios.

En 2020, la modalidad presupuestaria de varios programas prioritarios cambió. La figura 1 refleja que siete de ellos pasaron de modalidad U (Otros Subsidios) a S (Sujetos a Reglas de Operación). Para el S285 "Programa de microcréditos para el Bienestar", la modificación de modalidad y clave presupuestaria también implicó una resectorización pues, de ser coordinado por la Secretaría de Economía, pasó a la de Bienestar. Asimismo, se eliminaron dos intervenciones de la estructura prioritaria: U025 "Agromercados Sociales y Sustentables" (Sader) y S282 "Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)" (Sedatu). No obstante, ese mismo año se añadieron tres coordinadas por Salud, Sedatu y SEP. En resumen, tras la adición de los nuevos y la eliminación de los anteriores, quedaron en total 20 programas prioritarios para ese año.

En 2021 tres programas cambiaron de modalidad de U a S, entre los que destaca "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" al ajustar su clave presupuestaria de U084 a S311. En paralelo, se suprimieron tres programas en funciones desde 2019: E043 "Cultura Comunitaria", U021 "Crédito Ganadero a la Palabra" y U024 "Desarrollo Rural". Esto resultó en 17 programas prioritarios para ese año, coordinados por 6 dependencias federales.

¹ Se considera la estructura programática registrada en el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023.

² Para conocer la evolución histórica de todos los programas prioritarios por año, consúltese el Anexo 1 al final de este documento.

Figura 1. Evolución histórica de los programas prioritarios, 2019-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Por último, en 2022 únicamente se eliminó el S285 “Programa de Microcréditos para el Bienestar”, y subsistieron 16 programas prioritarios, coordinados por 6 entidades federales. Dicha configuración se mantuvo a inicios de 2023³ (figura 2).

Figura 2. Programas prioritarios vigentes en 2023 por dependencia que los coordina

 BIENESTAR SECRETARÍA DE BIENESTAR S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores S286 ** Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente S287 ** Sembrando Vida U011 ** Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez S283 ** Jóvenes Escribiendo el Futuro S311 ** Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez U083 ** Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
 SADER SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL S290 ** Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos S292 ** Fertilizantes S293 ** Producción para el Bienestar	 SEDATU SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROARIO, TERRITORIAL Y URBANO S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) S281 ** Programa Nacional de Reconstrucción
	 SALUD SECRETARÍA DE SALUD U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
	 STPS SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL S280 ** Jóvenes Construyendo el Futuro

Nota: Los 11 programas marcados con ** son aquellos que la administración pública actual estableció como prioritarios al arrancar el año 2019 y que permanecieron activos hasta 2023.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

³ Al 26 de abril de 2023, fecha de corte de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con la cual el CONEVAL realizó los distintos análisis en 2023, el programa U013 era coordinado por la Secretaría de Salud en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); por lo tanto, en el presente documento se presenta bajo la coordinación de esa dependencia. Cabe precisar que a finales de 2023 dicho programa se resectorizó a los Servicios de Salud del IMSS-Bienestar.

Capítulo 2

¿Qué pasó con el presupuesto de los programas prioritarios entre 2019 y 2023?

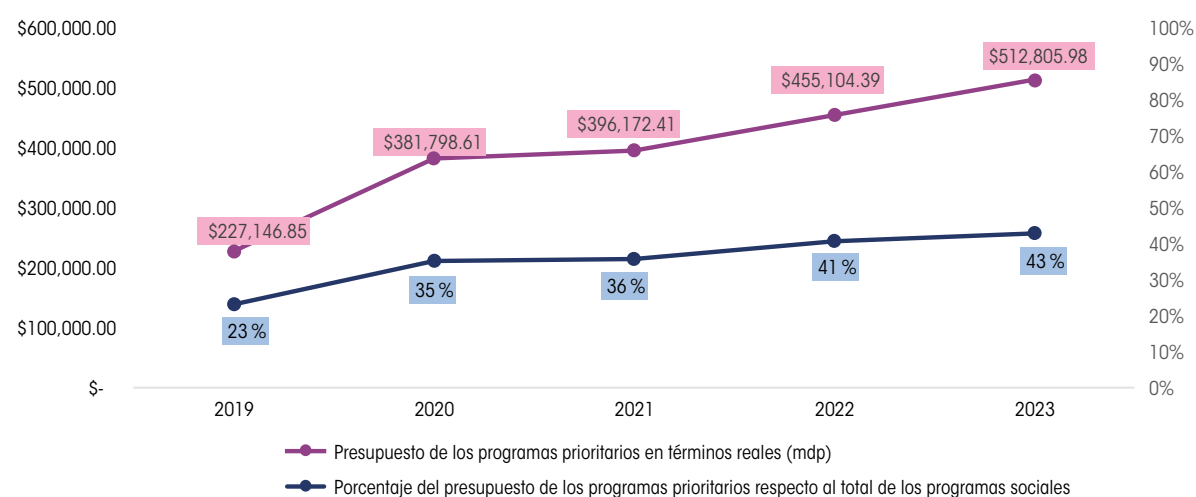


Este capítulo describe la evolución presupuestaria de los programas prioritarios de 2019 a 2023. La razón para recurrir a este periodo radica en su continuidad: los programas de 2023 ya estaban activos en 2020, a diferencia de 2019, como se explicó en el capítulo 1. Se incluye un ranqueo basado en el presupuesto asignado para analizar sus variaciones en ese lapso (2020-2023).

Evolución histórica del presupuesto de los programas prioritarios

El presupuesto asignado en 2023 para los 16 programas prioritarios vigentes fue de \$512,805 millones de pesos (mdp). En términos reales, esto representa un incremento de 20 puntos porcentuales frente al presupuesto asignado en 2019 a los entonces programas prioritarios.⁴ En la gráfica 1 se observa que, en 2019 los programas prioritarios constituían el 23 % del presupuesto total destinado a programas y acciones sociales. Para 2023, este porcentaje aumentó a más de 40 %. Esto implica que, de cada peso destinado a iniciativas sociales, más de 40 centavos se dirigen a los programas prioritarios de la administración vigente.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto de los programas prioritarios, 2019-2023



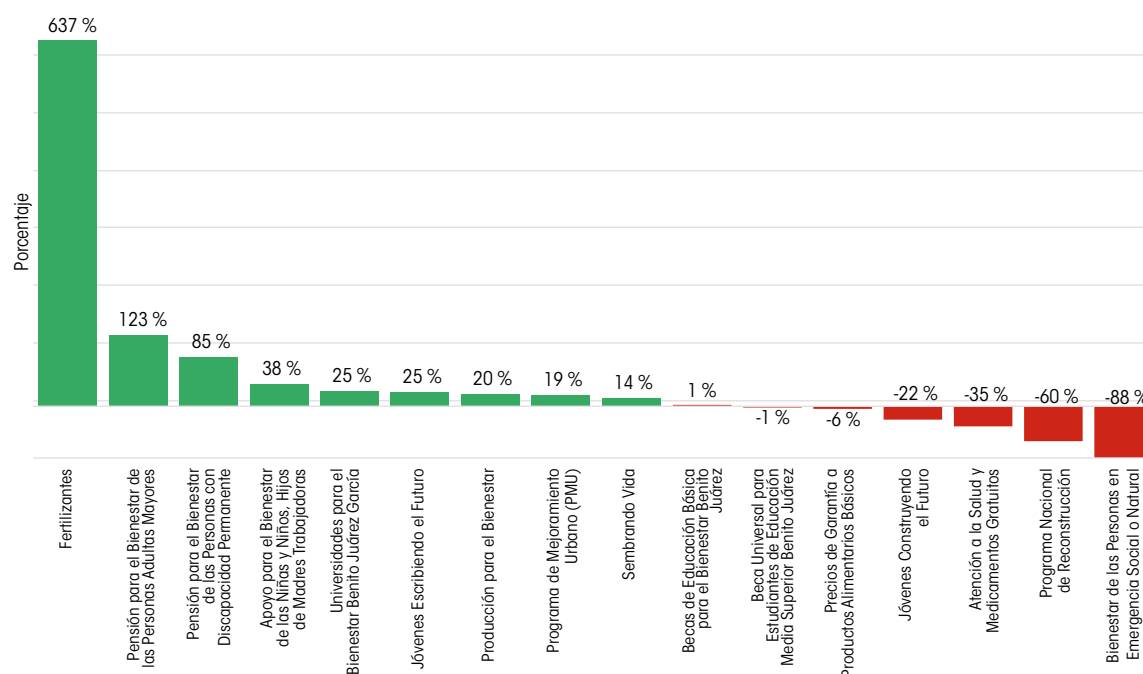
Fuente: elaboración del CONEVAL.

⁴ El grupo de programas prioritarios en 2019 y 2023 difiere. Para conocer la evolución histórica de todos los programas prioritarios por año, consúltese el Anexo 1 al final del presente documento.

En términos de programas, destacan el S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” y el U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” que, juntos, absorben 65 % del presupuesto de los programas prioritarios en 2023. En particular, el programa S176 recibe más de 50 % de ese presupuesto. A lo largo de la historia de los programas prioritarios, este programa ha sostenido la mayor porción de presupuesto asignado; sin embargo, no es el programa que tiene mayor incremento porcentual presupuestal a lo largo de la evolución histórica de programas prioritarios.

De 2020 a 2023,⁵ 9 de los 16 programas prioritarios incrementaron su presupuesto en términos reales (gráfica 2). Aquellos con los aumentos más elevados son el S292 “Fertilizantes” (Sader), con un incremento de \$11,400 mdp (637 %), y S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” (Bienestar), que pasó de \$120,478 mdp a \$268,300 mdp (123 %). Por el contrario, el U011 “Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural” (Bienestar) tuvo la reducción presupuestal más pronunciada en dicho periodo: \$2,916.21 mdp a \$355.79 mdp (88 %).

Gráfica 2. Cambio porcentual en el presupuesto real asignado a los programas prioritarios, 2020-2023



Nota: En el Anexo 4 se desglosa el presupuesto de los programas prioritarios en 2023.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

⁵ Para asegurar una comparabilidad consistente, se toma el año 2020 como punto de referencia, dado que todos los programas prioritarios activos en 2023 se encontraban en operación en 2020.

Relativo al ranqueo, la figura 3 muestra que más de la mitad de los programas prioritarios escalaron en la ubicación de su asignación presupuestaria.⁶ En particular, el programa S292 “Fertilizantes” avanzó ocho posiciones en el ranqueo durante el periodo 2020-2023. En contraste, el programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” experimentó un declive, pues al bajar ocho posiciones transitó del segundo al décimo lugar. Por último, como ya se explicó, el S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” permaneció inalterable, ocupando históricamente la primera posición en la asignación de presupuesto.⁷

Figura 3. Ranqueo presupuestario de los programas prioritarios, 2020-2023

Clave	Nombre del programa	Posición		Movimientos
		2020	2023	
Bienestar S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	15	13	+2
Bienestar S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	1	1	0
Bienestar S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7	4	+3
Bienestar S287	Sembrando Vida	4	3	+1
Bienestar U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	12	16	-4
Sader S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	9	8	+1
Sader S292	Fertilizantes	14	6	+8
Sader S293	Producción para el Bienestar	8	5	+3
Sedatu S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	11	12	-1
Sedatu S281	Programa Nacional de Reconstrucción	13	15	-2
SEP S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	6	11	-5
SEP S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	10	7	+3
SEP S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	5	2	+3
SEP U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	16	14	+2
STPS S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	3	9	-6
Salud U013*	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	2	10	-8

* Para el análisis se considera el presupuesto asignado en 2023; por tal motivo, el programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” aparece bajo la coordinación de la Secretaría de Salud.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

⁶ Los cambios presupuestales en términos absolutos se muestran en el Anexo 5 al final del presente documento.

⁷ De 2020 a 2023 la partida del programa S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” tuvo un incremento de \$147,822.37 mdp.

Capítulo 3

Análisis de las poblaciones objetivo en 2023

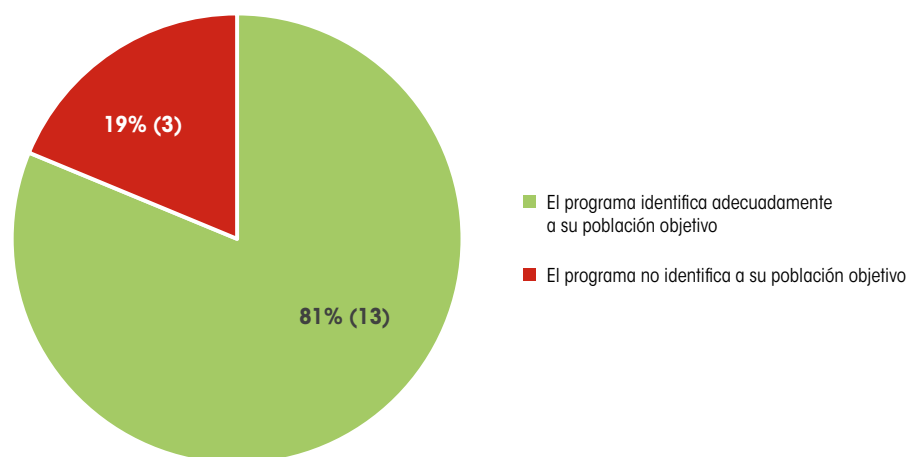


Los programas prioritarios son las herramientas a través de las cuales el gobierno actual busca atender y mejorar el bienestar social de los grupos vulnerables en México, de modo que es imprescindible la identificación clara y adecuada de la población que presenta la problemática pública de cada programa social. Por lo tanto, en este capítulo se hace un análisis de las poblaciones objetivo atendidas por los 16 programas prioritarios vigentes en 2023, a partir de los factores relevantes contenidos en sus objetivos de Propósito.

¿Qué grupos poblacionales están atendiendo los programas prioritarios?

La clave para lograr un desarrollo social efectivo comienza con la identificación precisa del problema público que los programas se proponen resolver. El siguiente paso crucial es determinar qué población objetivo se va a atender con base en los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa del programa y en qué medida se espera lograr el cambio o resultado. En relación con los 16 programas prioritarios vigentes para 2023, la gráfica 3 revela que 81 % (13) identifica adecuadamente a su población objetivo, mientras que 19 % (3) aún no.

Gráfica 3. ¿Cuántos programas prioritarios identifican su población objetivo en 2023?

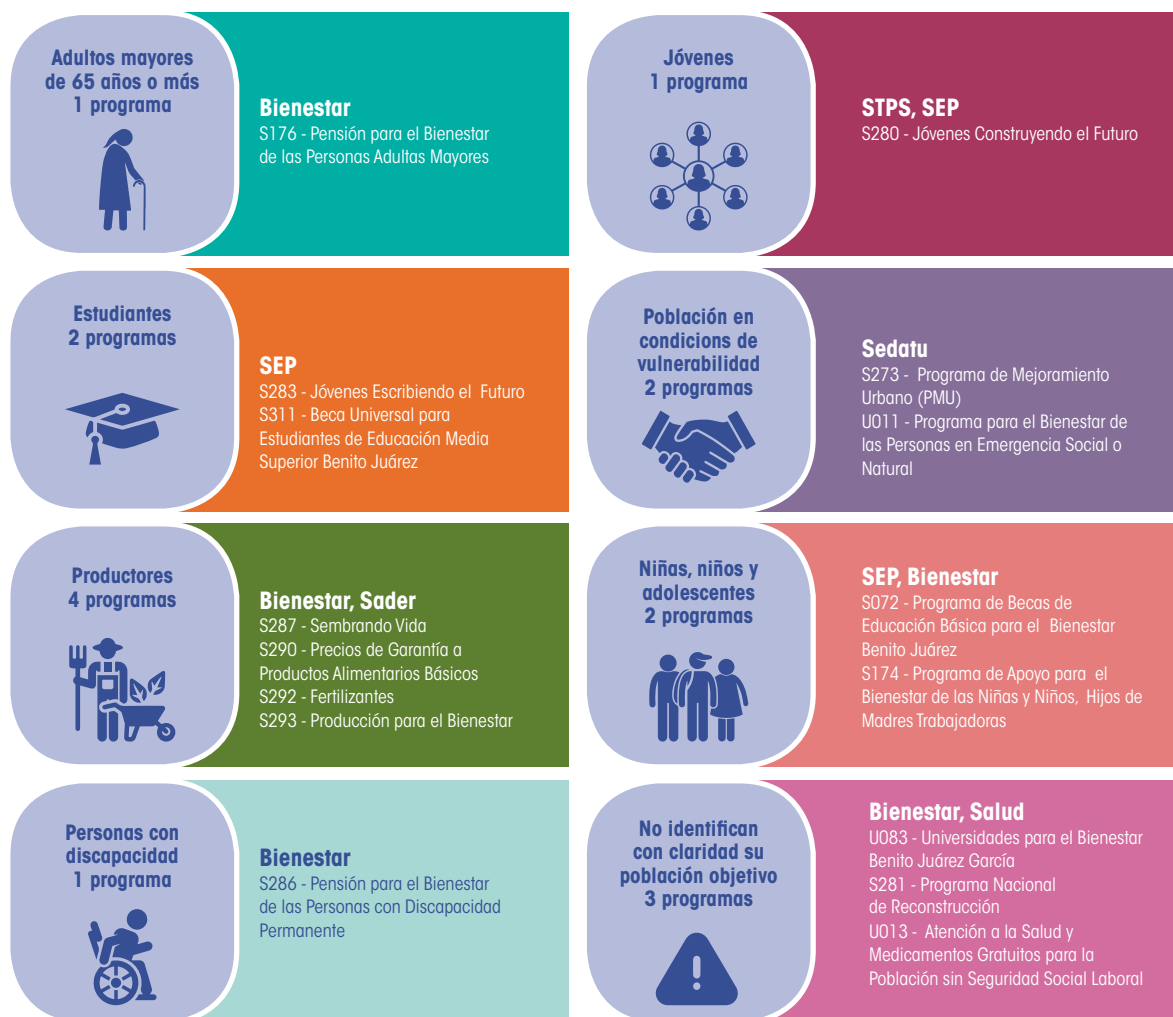


Fuente: elaboración del CONEVAL.

A partir de la población objetivo que aparece en el Propósito de cada programa social, en 2023 se identificaron siete grupos poblacionales, mismos que se muestran en la figura 4. Estos grupos son: 1) Adultos mayores de 65 años o más, 2) Estudiantes, 3) Productores, 4) Personas con discapacidad, 5) Jóvenes, 6) Población en condición de vulnerabilidad y 7) Niñas, niños y adolescentes. La octava categoría de clasificación comprende los programas que *No identifican con claridad a su población objetivo*.

⁸ Como se señaló, la fecha de corte de la información de la MIR es el 26 de abril de 2023.

Figura 4. Clasificación de poblaciones objetivo de los programas prioritarios



Fuente: elaboración del CONEVAL.

La figura anterior ilustra que la población atendida por el mayor número de programas son los *Productores*. Los cuatro programas que identifican esta población objetivo son coordinados por Bienestar o Sader y son de modalidad S (Sujetos a Reglas de Operación). De los tres programas que coordina Sader (S290 "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos", S292 "Fertilizantes" y S293 "Producción para el Bienestar"), sus Propósitos señalan a pequeños y medianos productores rurales.

Por su parte, el programa S287 "Sembrando Vida" (Bienestar) también pertenece a la categoría *Productores*, no obstante que, como se muestra en la figura 5, en su Propósito identifica como población objetivo a "las/los sujetos de derecho", término ambiguo y no armonizado con lo establecido en sus Reglas de Operación (ROP),⁹ donde sí se delimita una población objetivo con características específicas.

⁹ Las ROP del programa están disponibles en la siguiente liga: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676230&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

Figura 5. Propósito del programa S287 "Sembrando Vida"

S287 - Sembrando Vida (Bienestar)
Los/las sujetos de derecho con ingresos inferiores a la línea de pobreza en localidades rurales cuentan con 2.5 hectáreas produciendo en SIAF y MIAF, con necesidades alimenticias básicas cubiertas.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Después de los *Productores*, la categoría que condensa más programas es la de *No identifican con claridad a su población objetivo*. De los 16 programas prioritarios, a 3 (18 %) se les dificulta detectar con claridad la población que buscan atender. Cabe precisar que, para definir y delimitar la población objetivo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) siempre recalca la importancia de que los programas se basen en la Metodología de Marco Lógico (MML) para que estos midan resultados en la población que atienden y, de esta manera, se fortalezca la rendición de cuentas.

A continuación, la figura 6 describe los objetivos de Propósito de los tres programas que presentan áreas de oportunidad en la identificación de su población objetivo.

Figura 6. Objetivo de Propósito de los programas U083, S281, U013, 2023

U083 - Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (SEP)
Superar la exclusión educativa de tipo superior contribuye a disminuir la desigualdad en comunidades y municipios.
S281 - Programa Nacional de Reconstrucción (Sedatu)
Los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 recuperan los inmuebles de salud, educación, vivienda y bienes culturales dañados, para beneficio de la población.
U013 - Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Salud)
Se cuenta con transferencia de recursos a las Entidades Federativas.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como se aprecia, los programas U013 y U083 no especifican ningún grupo poblacional al cual buscan atender. El U013 tampoco precisa cuál es el resultado o cambio que se propone, dado que su objetivo se limita a la entrega de un bien (transferencia), lo cual no es un resultado sino un tema de *Gestión*. En lugar de identificar un problema público a solucionar y la población afectada por este problema, solo se distribuye un bien, lo que es distintivo de un Componente de un programa y no del

objetivo central, del motor y eje de un programa. Por su parte, el objetivo que plantea el programa U083 es más apropiado para un objetivo de Fin, pues menciona el resultado al que busca contribuir (“disminuir la desigualdad en comunidades y municipios”).

Es completa responsabilidad del programa resolver la problemática central que se plantea como Propósito. La exclusión educativa de tipo superior es un objetivo muy amplio, por lo resulta confuso qué es lo que el programa persigue. Los derechos sociales a la educación y a la salud son fundamentales para el bienestar de la población mexicana; por lo tanto, como dichos programas son indispensables para hacer efectiva su garantía, es importante que el diseño del Propósito de los tres programas se apegue a la MML.

Por su parte, el programa S281 señala a los “municipios afectados por los sismos”, sin especificar el tipo de afectación ni las características que deben cumplir los municipios para acceder a los apoyos. Cabe recordar que los programas sociales se crean para resolver *problemas* que afectan a *personas*, los cuales, en el caso de los programas prioritarios, son de carácter urgente pues son graves o afectan a poblaciones vulnerables. Si bien el daño a la infraestructura de salud, educación, vivienda y bienes culturales de los municipios afectados por los sismos es, en efecto, un problema grave, quien sufre estos daños es la población que habita en esos municipios, la cual presenta características particulares, ya sea jóvenes o adultos mayores, personas indígenas o afromexicanas, que habiten en localidades con alto rezago social o cuyos ingresos sean insuficientes para acceder a servicios privados de las vertientes que el programa atiende. Por ello, es clave que este programa identifique adecuadamente cuál es su población objetivo.

Como ejemplo de lo anterior, la figura 7 muestra el Propósito del S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)”, coordinado igualmente por Sedatu. En su objetivo central, tanto la población que atiende como el resultado que espera están claramente identificados. Al delimitar su población objetivo considerando elementos como el rezago urbano y social, se comprende cuál es el problema que la aqueja y su dimensión. Así, el programa cuenta con elementos para reportar sus resultados de manera oportuna.

Figura 7. Objetivo de Propósito del programa S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)”

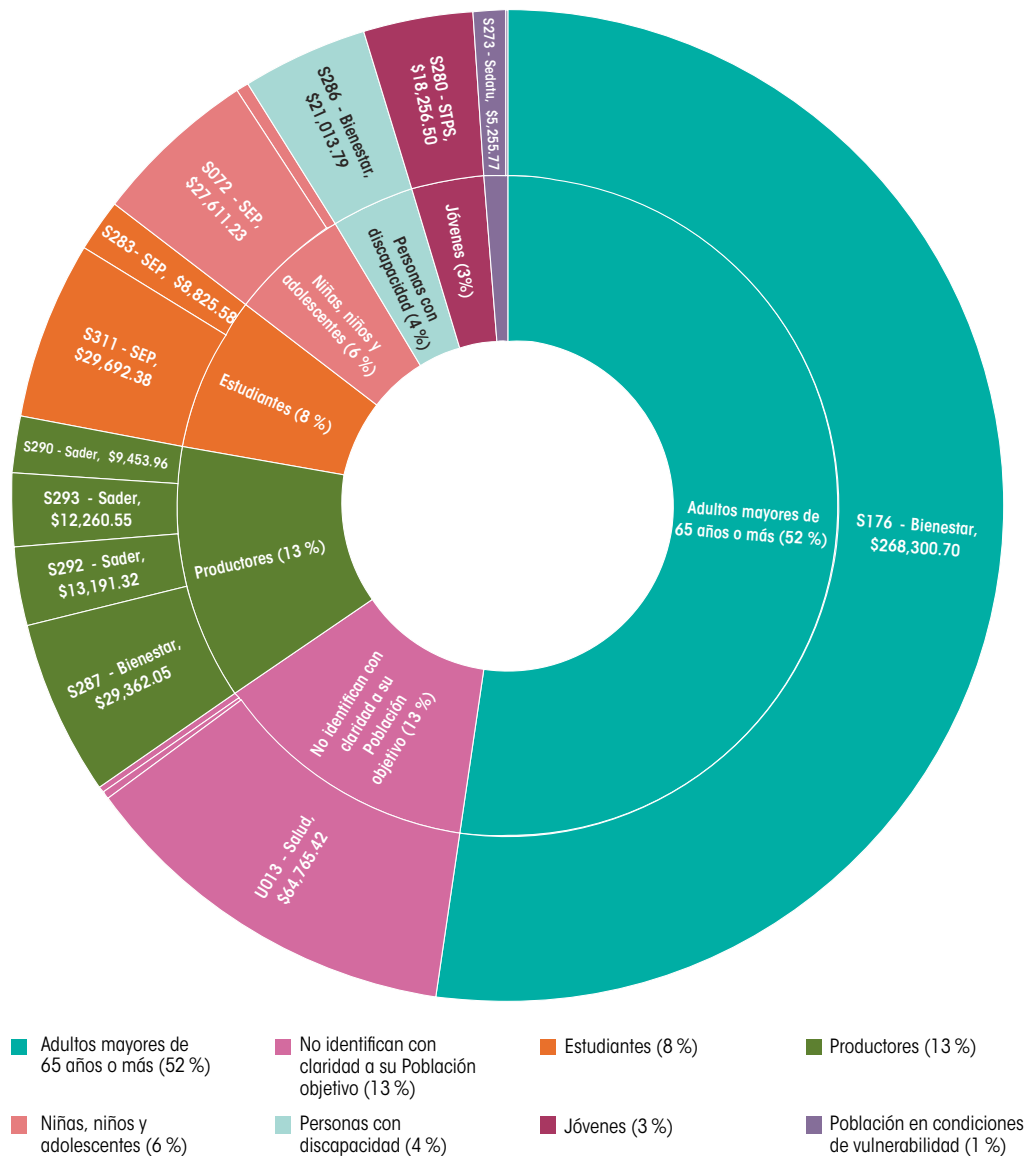
S273 - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) (Sedatu)
La población ubicada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reducen sus condiciones de rezago urbano y social.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Presupuesto asignado a las poblaciones objetivo en 2023

Ahora bien, además de presentar los grupos de población atendidos por los programas prioritarios en 2023, la sección anterior presentó un panorama del número de programas enfocados en cada población objetivo. Aunque los *Productores* son el grupo con más programas (4), las demás poblaciones objetivo están empatadas con uno o dos programas que buscan beneficiarlas. Para complementar la información, esta sección examina la atención a las poblaciones objetivo con base en el presupuesto asignado a cada una y no desde el número de programas que se ocupan de ellas. Para ello, la gráfica 4 ejemplifica la distribución del presupuesto asignado en términos reales a cada grupo poblacional por programa.

Gráfica 4. Distribución del presupuesto (mdp) por clasificación de poblaciones objetivo en 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

El grupo poblacional de los programas prioritarios con el mayor presupuesto asignado para el año corriente son los Adultos mayores de 65 años y más (52 %), cubiertos solo por el programa S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" (Bienestar). Como muestra la figura 8, en el objetivo central de este programa se identifican adecuadamente los factores relevantes, es decir, el resultado esperado (el qué) y la población objetivo (el quién), y mide adecuadamente su resultado con el indicador **tasa de variación porcentual de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de carencia por acceso a la seguridad social**.

Lo anterior es fundamental para un programa cuyo Componente único es la entrega de un apoyo económico, pues si se midiera solo la mejora en el ingreso de los beneficiarios, no se tendría la certeza de que el resultado fuera sostenible en el tiempo dado que los beneficiarios de los programas que reciben transferencias monetarias siempre verán sus ingresos aumentados por la misma, lo cual no necesariamente es un resultado. Sin embargo, al incluir el indicador de la tasa de variación, el programa mide adecuadamente que su población objetivo reduzca su carencia por acceso a la seguridad social.

Figura 8. Objetivo central, indicadores y Componentes del programa S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"

Propósito	Indicadores	Componentes
La población adulta mayor de 65 años o más de edad mejora su situación de protección social.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo.	Apoyos económicos entregados.
	Tasa de variación porcentual de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de carencia por acceso a la seguridad social.	
	Porcentaje del ingreso promedio de las personas derechohabientes de 65 años o más de edad respecto del valor promedio de la línea de pobreza extrema por ingresos.	

Fuente: elaboración del CONEVAL.

A esta categoría le siguen los programas que *No identifican con claridad a su población objetivo* y los considerados *Productores*, ambas categorías con 13 % del presupuesto asignado a cada una. A pesar de que representan el mismo porcentaje, en la primera categoría el programa U013 de Salud es el que recibe el mayor presupuesto asignado (\$64,765.42 mdp), mientras que el ubicado en la segunda categoría es el S287 de Bienestar (\$29,362.05 mdp). Esto significa que si el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (U013 - Salud) lograra definir con precisión la población objetivo que atiende, habría certidumbre sobre el destino de casi 13 % del presupuesto asignado a los programas prioritarios.

Después de analizar la gráfica 4, es claro que el objetivo prioritario de la APF para el año en curso es mejorar la protección social de los adultos mayores. Otro es impulsar el rendimiento de los cultivos de los productores de zonas rurales. El siguiente objetivo prioritario al que mayor presupuesto asignó esta APF fue la conclusión educativa de los estudiantes que atienden los programas S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro” y S311 “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez”, ambos coordinados por SEP (8 %). Por último, el restante 14 % del presupuesto asignado a los programas prioritarios fue para las categorías de Niñas, niños y adolescentes (6 %; 2 programas), Personas con discapacidad (4 %; 1 programa), Jóvenes (3 %; 1 programa) y Población en condiciones de vulnerabilidad (1 %; 2 programas).

Capítulo 4

Temáticas de atención de los programas prioritarios en 2023



Este capítulo detalla el origen y la definición de las temáticas de atención en las que se encuadran los programas y acciones sociales. A partir de ello, se presenta la clasificación de los programas prioritarios según su temática correspondiente y se subrayan los cambios significativos en las temáticas atendidas por los programas prioritarios entre 2020 y 2023.

¿Cuáles son las temáticas de atención que los programas prioritarios se proponen abordar en su Propósito 2023?

Para determinar las temáticas de atención de una intervención pública, el CONEVAL realiza un análisis enfocado en los objetivos de Propósito, mediante el cual se determina si la problemática pública a abordar está claramente identificada, ya sea parcial o totalmente. Este proceso develó las siguientes temáticas: *Bienestar Económico, Bienestar Social, Carencias Sociales, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Cultural, Medio Ambiente, Mejora Educativa, Mejora en Salud, Mejora Laboral, Productividad y Gestión*. Cabe recalcar que cuando el objetivo central no identifica el problema público a resolver, se categoriza en la temática *Gestión*.

De los 16 programas prioritarios activos en 2023, 12 (75 %) logran identificar, ya sea del todo o en parte, la temática que pretenden trabajar. Es crucial aclarar que catalogar un programa prioritario en una temática de atención no garantiza que su Propósito no requiera ajustes; más bien, significa que es viable clasificar el programa en una de las 11 categorías citadas mediante un análisis sistemático y cualitativo de las palabras clave que lo constituyen. Sin embargo, es cierto que es más probable que los programas con un Propósito claro y bien articulado se alineen con una de las 11 categorías antes referidas.

La figura 9 enlista las temáticas de atención de los programas prioritarios que se abordan en 2023.¹⁰

¹⁰ Para conocer los cambios en las temáticas de atención de los programas prioritarios, consúltese el Anexo 2 al final del presente documento.

Figura 9. Temáticas de atención de los programas prioritarios en 2023

Clave	Programa	Temática 2023
Bienestar S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Bienestar Social
Bienestar S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Bienestar Social
Bienestar S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Bienestar Económico
Bienestar S287	Sembrando Vida	Carencias Sociales
Bienestar U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	Bienestar Social
Sader S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Bienestar Económico
Sader S292	Fertilizantes	Productividad
Sader S293	Producción para el Bienestar	Productividad
Sedatu S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Gestión
SEP S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Mejora Educativa
SEP S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Mejora Educativa
SEP U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Gestión
STPS S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Gestión
Salud U013*	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Gestión
Sedatu S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Carencias Sociales
SEP S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Mejora Educativa

* La fecha de corte de la información de la MIR es el 26 de abril de 2023; por tal motivo, el programa U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" aparece coordinado por la Secretaría de Salud.

Fuente: elaboración del CONEVAL.



El CONEVAL orienta su Estrategia de Atención hacia aquellos programas que enfrentan desafíos al identificar su problemática central y, por consiguiente, al definir su Propósito. De 2020 a 2023 los programas prioritarios en la categoría *Gestión* recibieron orientación por medio de las siguientes actividades:

- **Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores (MeTRI):** SEP U083 (2020), Sedatu S281 (2020), STPS S280 (2020 y 2022) y Salud U013 (2022).
- **Asesorías Técnicas:** Sedatu S281 (2021), STPS S280 (2021) y Salud U013 (2020).
- **Cursos de EdR, MML o Indicadores:** SEP U083 (2022).

Dichos programas se sometieron a tratamientos adicionales como comentarios a documentos diagnósticos y reuniones de trabajo. No obstante, las recomendaciones de los diversos ejercicios de monitoreo han sido desestimadas en diferentes grados por los programas.

¿Cuánto presupuesto se destina a las temáticas de atención de los programas prioritarios?

En el estudio de las temáticas de atención abordadas por los programas prioritarios, se destaca el presupuesto asignado a cada una en 2023 con el objetivo de visibilizar las áreas prioritarias. De acuerdo con la gráfica 5, la temática *Bienestar Social* acapara 53 % del presupuesto destinado a programas prioritarios, lo cual es coherente porque el S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” se categoriza en esta.

Por otra parte, sorprende que *Gestión* quede como la segunda categoría con más presupuesto asignado, destacando la necesidad de continuar con el acompañamiento técnico-metodológico a los programas encuadrados en esta categoría, pues representan casi 20 % del presupuesto de los programas prioritarios. Lo anterior implica que los cuatro programas que caen en esta categoría no miden resultados, lo que compromete su transparencia y rendición de cuentas.

Gráfica 5. Presupuesto (mdp) de los programas prioritarios por temática de atención en 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Capítulo 5

Cobertura de los programas prioritarios en 2023



Este capítulo detalla los indicadores de los programas prioritarios para 2023, mismos que deben reflejar la cobertura. Pero como esta información aún no está consolidada al cierre del ejercicio en curso, el análisis cuantitativo de la cobertura de estos se basa en los datos del ejercicio fiscal 2022, que es la información definitiva disponible hasta el momento. El objetivo de analizar la cobertura es para determinar si los programas prioritarios atienden adecuadamente a la población afectada por los problemas públicos para los cuales fueron diseñados.

¿Cuáles son los indicadores de cobertura de los programas prioritarios en 2023?

La regulación para establecer indicadores de cobertura en programas y acciones sociales se desprende de varios preceptos: el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) norma la necesidad de indicadores que evalúen cobertura, calidad e impacto; el artículo 76 de su Reglamento indica que es el CONEVAL quien define los criterios para dichos indicadores, y los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 (Lineamientos ISD 2023) especifican que los programas sociales deben añadir a su MIR, en el Propósito, un indicador de cobertura, definido como

$$\frac{\text{Población atendida por el Pp}}{\text{Población objetivo del Pp}} \times 100$$

En este marco, en 2022 el CONEVAL publicó el *Análisis exploratorio de los indicadores de cobertura de programas y acciones sociales*,¹¹ estudio en el que se distinguieron tres tipos de indicadores de Propósito relacionados con la cobertura de un programa:

- a. Cobertura de la población objetivo.
- b. Provisión de bienes y servicios acorde con las necesidades de la población objetivo.
- c. Atención programada de una proporción de la población objetivo.

Con base en lo anterior, en la figura 10 se aprecian los indicadores de cobertura asociados a los programas prioritarios. Es importante destacar que, conforme a los Lineamientos ISD 2023 y para el análisis de estos programas, solo se tomaron en cuenta los indicadores que miden la cobertura de la población objetivo.

¹¹ El documento está disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Informes/Analisis_exploratorio_cobertura.pdf

Figura 10. Indicadores de cobertura de los programas prioritarios en 2023

Clave	Programa	Indicador de cobertura 2023
Bienestar S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años beneficiarios del Programa respecto de la población objetivo
Bienestar U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	Porcentaje de personas afectadas por una emergencia social o natural atendidas por el Programa respecto de la población objetivo
Sader S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Porcentaje de cobertura de la población objetivo del programa
Sedatu S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Porcentaje de la población en condiciones de rezago urbano y social beneficiaria del Programa.
Sedatu S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Porcentaje de municipios que sufrieron afectaciones por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 que reciben atención del Programa Nacional de Reconstrucción.
SEP S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Porcentaje de niñas, niños y/o adolescentes que forman parte de una familia beneficiaria respecto a la población objetivo.
SEP S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Porcentaje de cobertura del programa.
SEP S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Porcentaje de cobertura del programa.
STPS S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Cobertura del Programa
Bienestar S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Porcentaje de personas adultas mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo
Sader S293	Producción para el Bienestar	Porcentaje de productores apoyados por el Programa respecto de su población objetivo.
Bienestar S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Porcentaje de Cobertura del Programa
Bienestar S287	Sembrando Vida	SIN INDICADOR DE COBERTURA
Sader S292	Fertilizantes	Porcentaje de Productores de pequeña escala de cultivos prioritarios en los estados de atención del Programa de acuerdo a las ROP apoyados con fertilizantes
SEP U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Porcentaje de personas excluidas de la educación superior que se incorporan a las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Salud U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	SIN INDICADOR DE COBERTURA

Nota: La fecha de corte de la información es el 26 de abril de 2023; por tal motivo, el programa U013 aparece coordinado por la Secretaría de Salud.
Fuente: elaboración del CONEVAL.

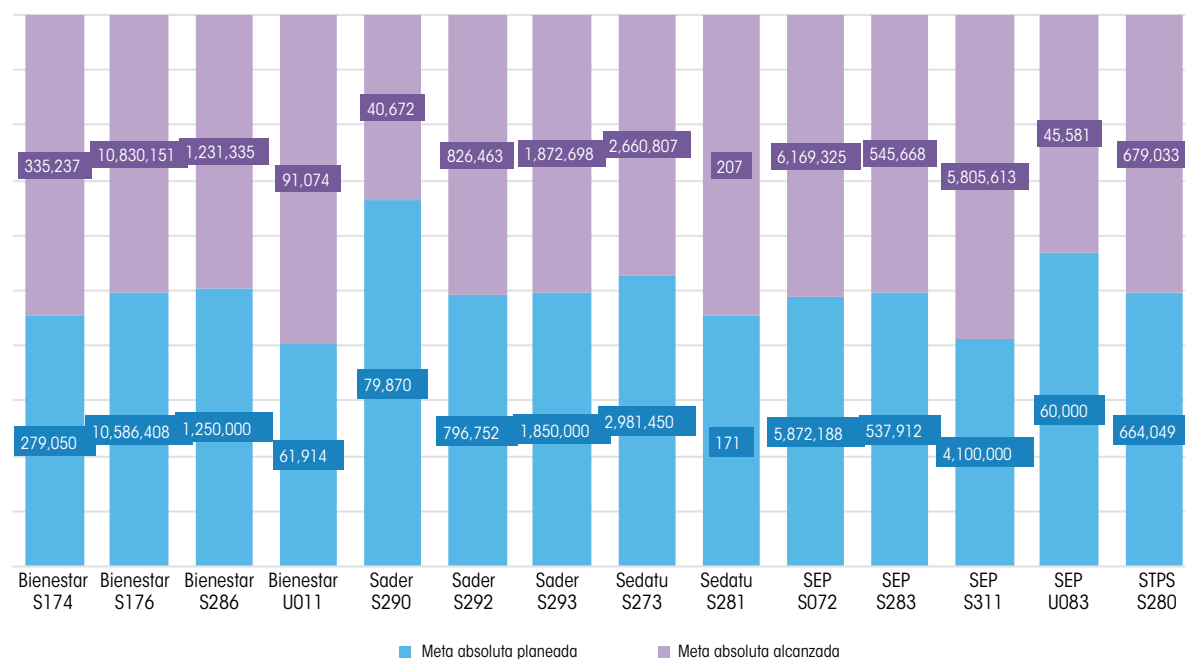
¿Cuál fue la cobertura alcanzada por los programas prioritarios en 2022?

De los 16 programas prioritarios, solo 14¹² tenían un indicador que medía la cobertura del programa en concordancia con los Lineamientos ISD 2023. La gráfica 6 muestra las metas absolutas planeadas que los programas prioritarios fijaron para el cierre del ejercicio fiscal 2022 y las metas que en efecto alcanzaron en términos absolutos para el mismo periodo. De ello resulta que 71 % (10) de los programas superó su meta planeada. Sin embargo, los programas S286 "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", S290 "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos",

¹² Los indicadores de cobertura para los 14 programas prioritarios que lo registran, son consistentes entre 2022 y 2023.

S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)” y U083 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García” aún deben esforzarse para cumplir su cobertura y así garantizar la atención a los grupos que buscan atender.

Gráfica 6. Meta absoluta planeada y alcanzada de los 14 programas prioritarios que cuantifican la cobertura de su población objetivo en 2022



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Capítulo 6

Enfoque de Resultados de los programas prioritarios en 2023



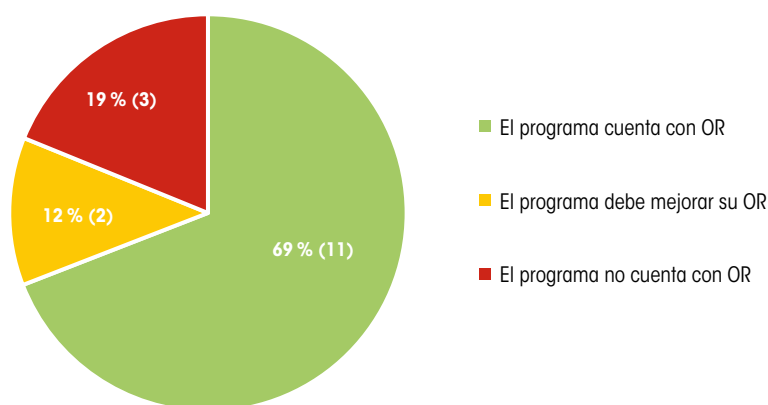
Una vez que se presentó el panorama general de los programas prioritarios en 2023, es decir, cuáles están vigentes en este año, a cuánto asciende su presupuesto asignado, cuál es su población objetivo, qué temáticas de atención abordan y su cobertura, los siguientes capítulos de este informe reportan los resultados de los análisis particulares de monitoreo que se llevaron a cabo para el seguimiento de sus resultados, su presupuesto y su cumplimiento de metas. En este sentido, el objetivo del presente capítulo es exponer la valoración del EdR¹³ de los 16 programas prioritarios.

El objetivo del EdR es evaluar si las MIR de los programas sociales identifican de forma clara y delimitada una población objetivo y el cambio sustancial que se espera en esta; si los indicadores del nivel de Propósito miden dichos cambios y que los bienes y servicios (Componentes) son necesarios y suficientes para el cumplimiento del objetivo central del programa. De esta forma, el análisis del EdR se realiza a partir de tres categorías: a) Orientación a Resultados (OR) (valora la población objetivo y el cambio en esta), b) Medición de Resultados (MR) (valora los indicadores de Propósito) y c) Asociación Lógica (AL) (valora los Componentes de forma individual y en su conjunto).

Orientación a Resultados

La gráfica 7 muestra que la calificación para los 16 programas prioritarios es favorable, pues 69 % (11) *cuenta con OR* en su objetivo de Propósito. Por su parte, 12 % (2) *debe mejorar su OR*, ya sea porque aún no identifica adecuadamente su población objetivo o porque el cambio sustancial que espera ver en esta no es claro. Por último, 19 % (3) de los programas prioritarios *no cuentan con OR* en sus objetivos centrales. Aunque es una cifra baja, los programas prioritarios son la estrategia con la cual la APF actual busca apoyar a los grupos más vulnerables de México. Su relevancia es tal, que es imprescindible continuar trabajando con estos programas hasta que logren identificar la población que buscan atender y el cambio al que aspiran.

Gráfica 7. Objetivo central Orientado a Resultados de los programas prioritarios en 2023

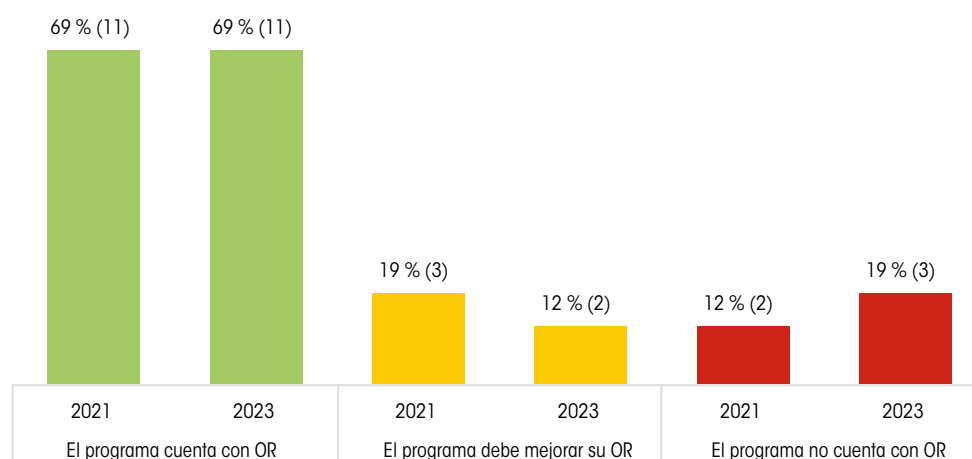


Fuente: elaboración del CONEVAL.

¹³ El CONEVAL publica el *Informe de Enfoque de Resultados* en los años impares. Con base en esta valoración, se identifican áreas de mejora para que los programas y acciones de desarrollo social se orienten correctamente al logro de resultados y cuenten con indicadores apropiados para medirlos.

Por su parte, la gráfica 8 plasma la evolución en la OR de los programas prioritarios en el ciclo 2021-2023. Como se evidencia, el número de programas que *cuenta con OR* se mantiene sin cambios. No obstante, en el transcurso del ciclo de análisis, de los cinco programas prioritarios que *deben mejorar su OR* o *no cuentan con OR*, solo se modificó el objetivo central de U083 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García” (SEP). En específico, este programa empeoró su dictamen al pasar de la categoría que indica que *debe mejorar su OR* en 2021 a *no contar con OR* en 2023, pues con las modificaciones a su objetivo central falló en la identificación adecuada de su población objetivo y el cambio sustancial que esperaba lograr.

Gráfica 8. Comparación de la OR de los programas prioritarios, 2021-2023



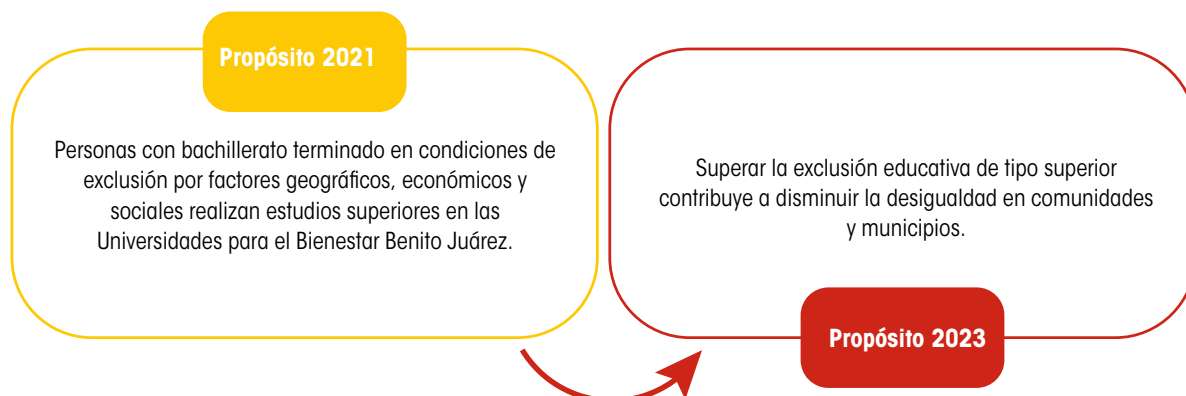
Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como se aprecia en la figura 11, en 2021 el programa U083, coordinado por SEP, identificaba como población objetivo a las “personas con bachillerato terminado en condiciones de exclusión por factores geográficos, económicos y sociales”. Sin embargo, en el objetivo central del mismo para 2023 no se identifica ninguna población objetivo, es decir, no es claro a quiénes busca beneficiar ni cuál es el cambio que quiere generar.

Aunque solo son cinco los programas en semáforo amarillo o rojo,¹⁴ se tendrá un acercamiento más estrecho con estos programas mediante la Estrategia de Atención para que puedan tener OR y, de esta forma, abonar a la transparencia y la rendición de cuentas.

¹⁴ Dichos programas son: S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos” (Sader) y S280 “Jóvenes Construyendo el Futuro” (STPS), ambos en semáforo amarillo, y U083 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García” (SEP), U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” (Salud) y S281 “Programa Nacional de Reconstrucción” (Sedatu), que están en semáforo rojo.

Figura 11. Comparación del objetivo de Propósito del programa U083 "Universidades para el Bienestar Benito Juárez García", 2021-2023

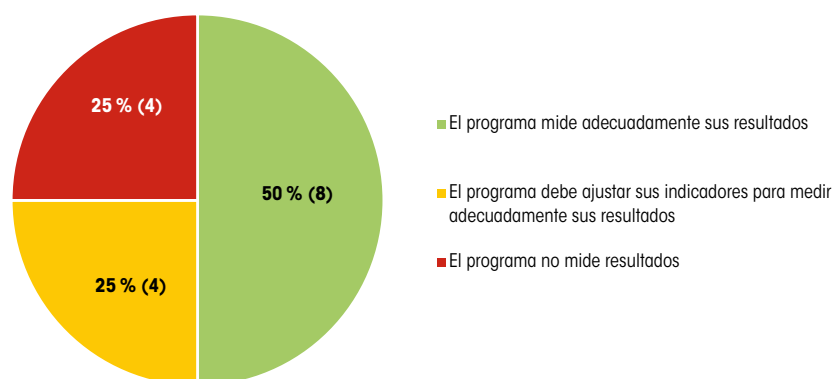


Fuente: elaboración del CONEVAL.

Medición de Resultados

El siguiente elemento del análisis de EdR es la MR. Como se ve en la gráfica 9, para el año en curso, 50 % (8) de los programas prioritarios vigentes *mide adecuadamente sus resultados*, en tanto que el otro 50 % está dividido entre los programas que *deben ajustar sus indicadores para medir adecuadamente sus resultados* (25 %; 4) y los que *no miden resultados* (25 %; 4).

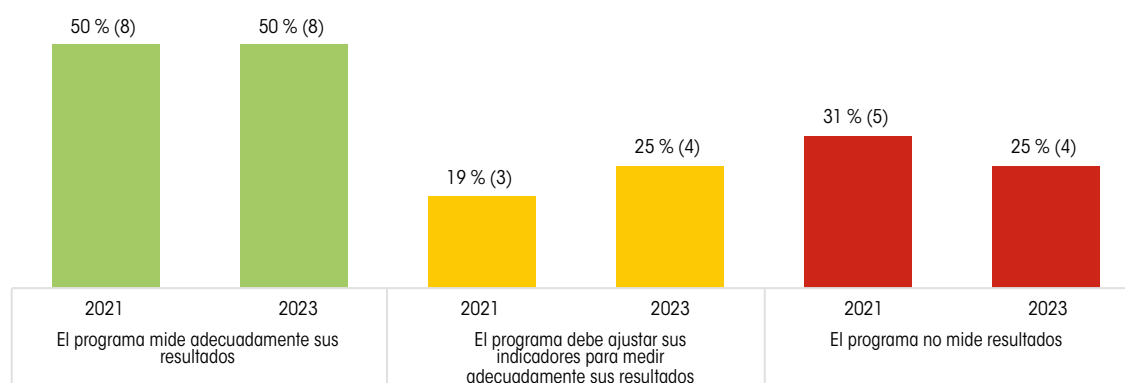
Gráfica 9. Medición de Resultados de los programas prioritarios en 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

De acuerdo con la gráfica 10, el número de programas que *miden adecuadamente sus resultados* se mantiene en el ciclo 2021-2023. A la par, el programa S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" (STPS) cambió de estatus al pasar de tener indicadores que *no miden resultados* en 2021 a la categoría que indica que *debe ajustar sus indicadores para medir adecuadamente sus resultados* en 2023.

Gráfica 10. Comparación de la Medición de Resultados de los programas prioritarios, 2021-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

La figura 12 ilustra que la mejora en la MR de este programa se debe a que redujo el número de indicadores de resultados que estaban en semáforo rojo, es decir, que *no medían resultados*. Esta cifra pasó de 4 a 1 en el periodo de análisis. En cuanto al indicador de cobertura, el programa lo mantiene en semáforo verde que, acorde con los Lineamientos ISD 2023,¹⁵ es obligatorio incluir a nivel de Propósito de los programas de desarrollo social. Ahora bien, aunque el programa cambió su estatus de la MR al eliminar tres indicadores que *no medían resultados*, el único indicador de resultados a nivel de Propósito que conserva aún está en semáforo rojo; por consiguiente, es de vital importancia que el programa lo ajuste para que cumpla con los criterios mínimos de calidad: *Claridad, Adecuación, Pertinencia y Monitoreabilidad*.

Figura 12. Comparación de los indicadores del programa S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro", 2021-2023

Indicadores 2021	Nombre del indicador	Semáforo del indicador
	Porcentaje de mujeres beneficiarias del Programa	●
	Cobertura del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" en zonas prioritarias.	●
	Cobertura del Programa	●
	Porcentaje acumulado de jóvenes de 18 a 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, beneficiados por el Programa.	●
	Porcentaje de aprendices egresados que adquirieron su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el Programa, respecto del total de aprendices egresados que respondieron el cuestionario de salida.	●
Indicadores 2023	Nombre del indicador	Semáforo del indicador
	Cobertura del Programa	●
	Porcentaje de aprendices egresados que adquirieron su primera experiencia en una actividad productiva mediante su participación en el Programa, respecto del total de aprendices egresados que respondieron el cuestionario de salida.	●

Nota: El color del recuadro se refiere al semáforo en el que se encuentra la MR del programa. Semáforo verde: el programa mide adecuadamente sus resultados. Semáforo amarillo: el programa debe ajustar sus indicadores para medir adecuadamente sus resultados. Semáforo rojo: el programa no mide sus resultados.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

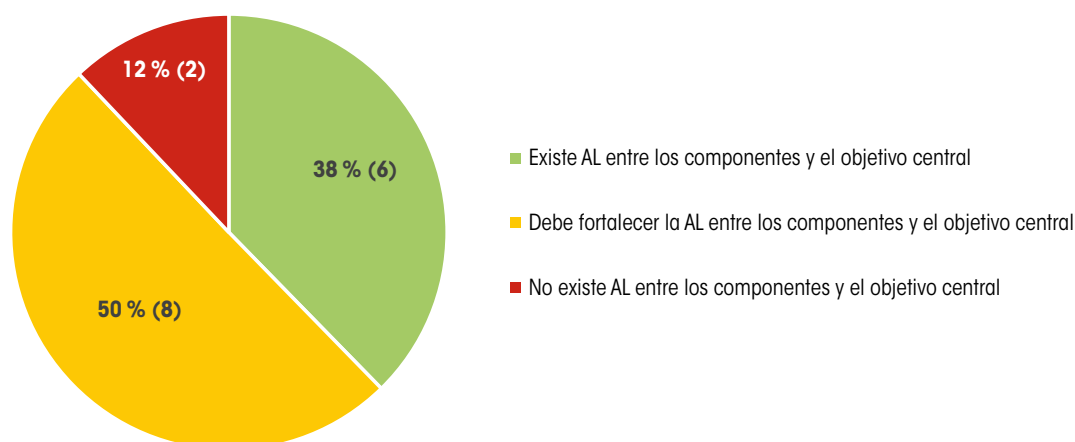
¹⁵ Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificacion-extemporanea-de-los-isd-de-los-pp-para-el-ejercicio-fiscal-2023>

La MR es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas porque aporta información sobre los resultados que alcanzan los programas prioritarios en la atención de las principales problemáticas sociales del país. A pesar de que la mitad de los programas prioritarios *miden adecuadamente sus resultados*, aún se requiere trabajar con ocho programas sociales.¹⁶

Asociación Lógica

El último elemento del EdR es la valoración de la AL entre los entregables (Componentes) y el objetivo central (Propósito) del programa. Con la gráfica 11 se constata que la mitad de los programas prioritarios (50 %; 8) *deben fortalecer la AL entre los Componentes y el objetivo central*, mientras que en 38 % (6) *existe AL entre los Componentes y el objetivo central*, y en 12 % (2) *no existe AL*.

Gráfica 11. Asociación Lógica de los programas prioritarios en 2023

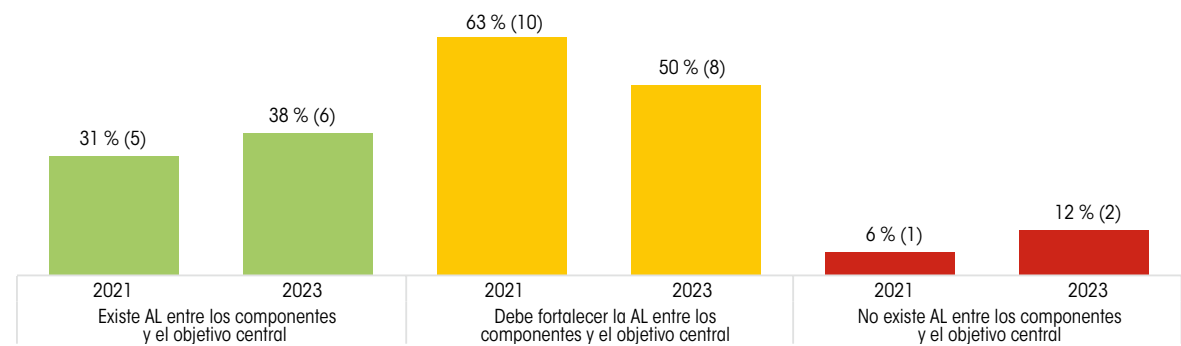


Fuente: elaboración del CONEVAL.

Por su parte, la gráfica 12 muestra la evolución en la AL de los programas prioritarios entre 2021 y 2023. Los programas que cambiaron de estatus en el periodo de análisis son el S293 "Producción para el Bienestar" (Sader), el cual redujo su AL al transitar entre dos categorías: de *debe fortalecer la AL entre Componentes y objetivo central* (semáforo amarillo) a *no existe AL* (semáforo rojo), y el S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" (STPS), que incrementó su AL al pasar del estatus *debe fortalecer su AL* (semáforo amarillo) a *tener AL entre sus Componentes y su objetivo central* (semáforo verde).

¹⁶ Los programas que aún no miden resultados son: S290 "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" (Sader), U083 "Universidades para el Bienestar Benito Juárez García" (SEP), U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (Salud) y S287 "Sembrando Vida" (Bienestar); aquellos que deben mejorar en medir adecuadamente sus resultados son: S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" (STPS), S281 "Programa Nacional de Reconstrucción" (Sedatu), S273 "Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)" (Sedatu) y S174 "Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" (Bienestar).

Gráfica 12. Comparación de la Asociación Lógica de los programas prioritarios, 2021-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Como muestra la figura 13, el programa S293 “Producción para el Bienestar” (Sader) disminuyó su AL. En 2023 el programa hizo modificaciones en su objetivo central y en el número de bienes y servicios que entrega. Aun así, el Componente alusivo a los apoyos otorgados sigue sin especificar el tipo de apoyo que otorga, y el tercer Componente se refiere a “acceso al financiamiento”, lo cual es confuso pues no se identifica cuál es el bien o servicio que se busca entregar y, además, no se apega a la sintaxis establecida en la MML.

No obstante, es importante señalar que este programa *cuenta con OR y mide adecuadamente sus resultados*; es decir, identifica con claridad su población objetivo, el cambio que espera ver en esta, y cuenta con indicadores que permiten dar un seguimiento apropiado a este resultado. Solo es preciso afinar la descripción de los entregables del programa para asegurar que realmente sean necesarios para la consecución del Propósito y que, en efecto, su redacción permita identificar con claridad el bien o servicio al cual se refiere.

Figura 13. Comparación del Propósito y Componentes del programa S293 “Producción para el Bienestar” 2021-2023

	Propósito	Componentes	Valoración
2021	Productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz), de café y de caña de azúcar incrementan la productividad en sus predios.	Apoyos entregados a los beneficiarios del Programa.	Es necesario que el programa haga explícito a qué tipo de apoyos se refiere el Componente, económicos, por especie, etc. Adicionalmente, no es claro que con la sola entrega de apoyos sea suficiente para lograr el objetivo central (Propósito) del programa.
2023	Los productores de pequeña y mediana escala de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel incrementan el rendimiento de sus cultivos o unidades de producción.	Apoyos directos a pequeños y medianos productores de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel, otorgados por el Programa. Acompañamiento técnico a productores de pequeña y mediana escala de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel, otorgado. Acceso a financiamiento formal a través de esquemas diseñados y adaptados para pequeños y medianos productores beneficiarios del Programa “Producción para el Bienestar”.	Es necesario que el Programa haga explícito a qué tipo de apoyos se refiere el primer Componente. En uno de los Componentes no se identifica el bien o servicio. Por lo tanto, no es posible verificar si los Componentes son suficientes para lograr el Propósito.

Nota: El color del recuadro se refiere al semáforo en el que se encuentra la AL del programa. Semáforo verde: existe AL entre los Componentes y el objetivo central. Semáforo amarillo: debe fortalecer la AL entre los Componentes y el objetivo central. Semáforo rojo: no existe AL entre los Componentes y el objetivo central.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Por último, en la figura 14 se observa que el programa S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" (STPS) mejoró la AL entre sus Componentes y su objetivo central al modificar el Componente "Apoyo económico otorgado a través de un instrumento bancario" por "Apoyos económicos a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgados", lo cual aclara el bien que busca entregar el programa y cumple con la sintaxis que establece la MML. Además, al ajustar su Propósito y agregar más Componentes, consolidó el criterio de suficiencia de los bienes y servicios que entrega el programa para alcanzar el objetivo central.

Figura 14. Comparación del Propósito y Componentes del programa S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro", 2021-2023

	Propósito	Componentes	Valoración
2021	Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan en el territorio nacional cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas.	Apoyo económico otorgado a través de un instrumento bancario	En el segundo Componente del programa no es claro a qué se refiere con "aprendices vinculados". Lo anterior implica que no puede considerarse un bien o servicio necesario para el logro de Propósito.
		Aprendices vinculados a un centro de trabajo participante que imparte capacitación laboral.	
	Propósito	Componentes	Valoración
2023	Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas.	Apoyos económicos a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgados	Los Componentes se consideran necesarios, suficientes y se encuentran redactados conforme a lo sugerido por la MML. No obstante, el programa debe continuar avanzando en la Orientación a Resultados (OR) del objetivo de Propósito para que sea más clara la relación lógica causal entre los entregables (Componentes) y el logro del Propósito.
		Servicios de capacitación laboral a jóvenes beneficiarios del programa, otorgados	
		Seguro médico del IMSS a los jóvenes beneficiarios del programa, otorgad	

Nota: El color del recuadro se refiere al semáforo en el que se encuentra la AL del programa. Semáforo verde: existe AL entre los Componentes y el objetivo central. Semáforo amarillo: debe fortalecer la AL entre los Componentes y el objetivo central. Semáforo rojo: no existe AL entre los Componentes y el objetivo central.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Capítulo 7

Cumplimiento Efectivo de Metas



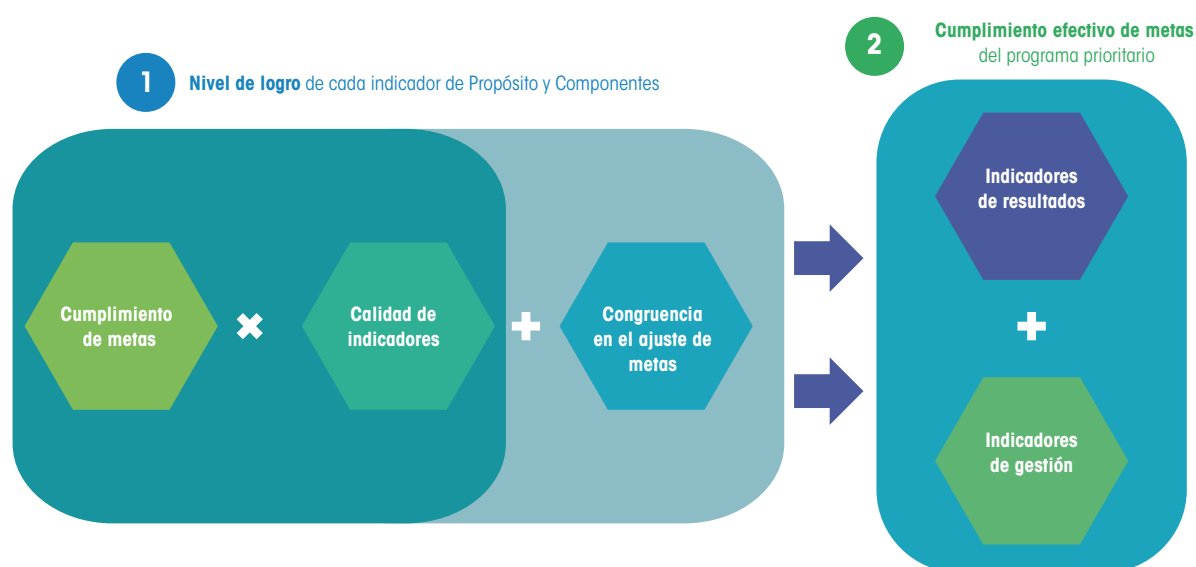
Este capítulo presenta los resultados del CEM de los programas prioritarios mediante una comparación entre los años 2020 y 2022,¹⁷ expone el Nivel de logro de los indicadores de Propósito (Nivel de logro de Resultados) y de los indicadores de Componentes (Nivel de logro de Gestión) de cada programa; al final se comparan los resultados del Nivel de logro con el presupuesto asignado a cada programa.

Metodología del Cumplimiento Efectivo de Metas

El análisis del CEM se dirige a valorar cuánto de lo que un programa tiene como meta en realidad logra. Para dar cuenta del avance de cada objetivo, se examinan los indicadores de los niveles de Propósito y Componentes de las MIR de cada programa. El cálculo del CEM de un programa consta de dos etapas. En la primera se evalúa el grado de cumplimiento de cada indicador en relación con el objetivo establecido para el nivel MIR al que están vinculados (ya sea Propósito o Componentes).¹⁸ La segunda etapa consiste en estimar el CEM de cada programa como un promedio ponderado de los niveles de logro de sus indicadores de resultados (Propósito) y de gestión (Componentes), con base en una escala que va de 0 a 1. La figura 15 muestra dichas etapas.

De acuerdo con el valor del CEM de cada programa y acción social, estos se clasifican en cuatro niveles de CEM: *Destacado*, *Adecuado*, *Bajo* y *Deficiente*.

Figura 15. Metodología del Cumplimiento Efectivo de Metas



Fuente: elaboración del CONEVAL.

De la gráfica 13¹⁹ se concluye que en el periodo 2020-2022 los programas prioritarios con un CEM *Destacado* disminuyeron 6 % (1 programa), aquellos con un CEM *Adecuado* aumentaron 25 % (4 progra-

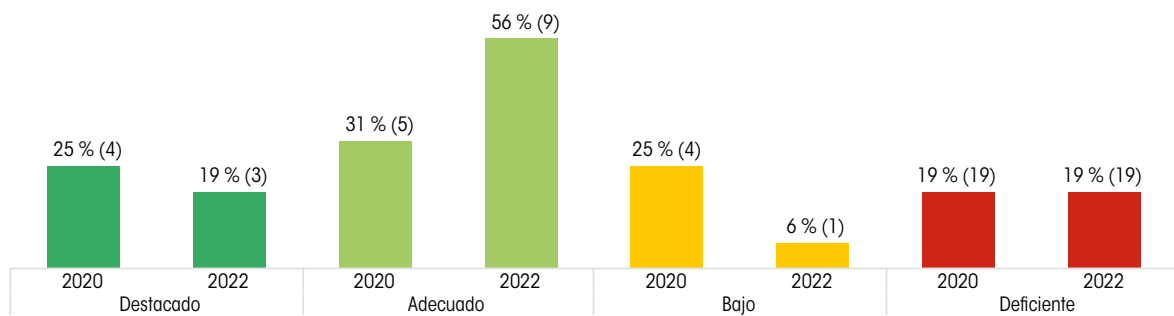
¹⁷ La última versión disponible se puede consultar en el *Análisis sobre el cumplimiento efectivo de metas de los programas y acciones sociales 2022*.

¹⁸ La metodología emplea el cumplimiento bruto de metas de cada indicador, la calidad de los indicadores y la congruencia en los cambios de objetivos que el programa podría haber experimentado debido a modificaciones en su presupuesto. Véase la metodología completa en *Análisis sobre el cumplimiento efectivo de metas de los programas y acciones sociales 2022*.

mas), los que tenían un CEM *Bajo* cayeron 19 % (3 programas) y los situados en la categoría de CEM *Deficiente* se mantuvieron sin cambios.

No obstante, a pesar de que el porcentaje de CEM *Deficiente* quedó igual, el grupo de programas perteneciente a esta categoría cambió. Los programas S290 “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos” y S293 “Producción para el Bienestar”, ambos coordinados por Sader, empeoraron su CEM al transitar cada uno de las categorías *Bajo* y *Adecuado* a *Deficiente*. Por su parte, los programas S292 “Fertilizantes” (Sader) y U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” (Salud) mejoraron su CEM de *Deficiente* a *Adecuado* en ambos casos. Por último, el programa U083 “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García” (SEP) conservó la categoría de CEM *Deficiente*.

Gráfica 13. Comparación del Cumplimiento Efectivo de Metas de los programas prioritarios, 2020-2022



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Se identifican cuatro programas prioritarios que bajaron su CEM. Los que pasaron de la categoría *Destacado* a *Adecuado* fueron S311 “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez” (SEP), S174 “Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras” (Bienestar) y U011 “Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural” (Bienestar). Además, el CEM del programa S287 “Sembrando Vida” (Bienestar) descendió de *Destacado* a *Bajo*; el cambio de categoría del último obedeció a un ajuste en sus indicadores de Propósito de 2020 a 2022.

Los dos programas que mantuvieron su CEM en *Adecuado* fueron el S072 “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez” y el S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, ambos articulados por SEP. A su vez, los cinco programas que mejoraron su CEM de 2020 a 2022 fueron: S280 “Jóvenes Construyendo el Futuro” (SEP) y S286 “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” (Bienestar), al pasar de *Adecuado* a *Destacado*; el S273 “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)” y el S281 “Programa Nacional de Reconstrucción”, los dos coordinados por Sedatu, pasaron de *Bajo* a *Adecuado*, y el programa S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” (Bienestar) transitó de *Bajo* a *Destacado*.

¹⁹ En este análisis se excluyeron los siguientes programas que desde 2022 ya no forman parte del listado de programas prioritarios: S285 “Programa de Microcréditos para el Bienestar” (Bienestar), E043 “Cultura Comunitaria” (Cultura), U021 “Crédito Ganadero a la Palabra” (Sader) y U024 “Desarrollo Rural” (Sader).

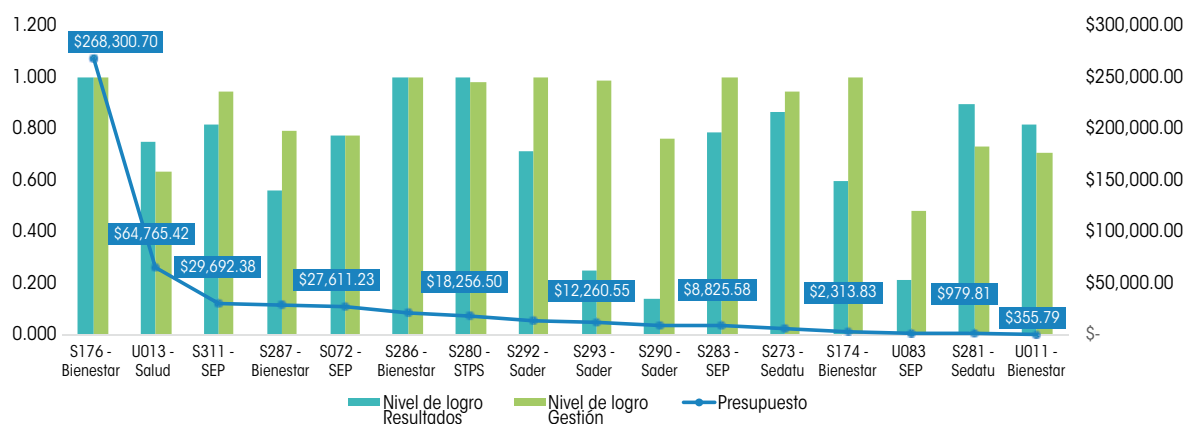
Nivel de logro (Resultados y Gestión) y presupuesto

El nivel de logro del indicador depende de su capacidad para cumplir con las metas establecidas. Al respecto, hay que tener en cuenta los factores susceptibles de influirlo, como su calidad y la adaptación de sus metas en respuesta a modificaciones en el presupuesto del programa al que está asociado. Ya antes se mencionó que para calcular el CEM de un programa se toma el nivel de logro promedio de los indicadores de Propósito y de los indicadores de Componentes (ambos en una escala 0-1), lo que proporciona dos valoraciones para el nivel de logro: Resultados y Gestión. La gráfica 14 expone el nivel de logro de Resultados y Gestión para cada uno de los programas prioritarios, cruzado con el presupuesto asignado.

En la gráfica 14 se observa que el programa “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” (S176-Bienestar) tiene un nivel de logro de 1.00 tanto para sus indicadores de Resultados como para sus indicadores de Gestión. Lo anterior dado que sus tres indicadores de Propósito²⁰ obtuvieron un nivel de logro de 1.00 —alcanzaron su meta planeada—, la calidad del diseño de sus indicadores es *Destacado* y el ajuste en su objetivo fue congruente con la modificación hecha en su presupuesto. A lo largo del presente documento se reiteró que, en el grupo de los programas prioritarios para el año corriente, este programa es el de más presupuesto asignado: \$268,300.70 mdp.

En el extremo contrario se ubica el programa “Universidades para el Bienestar Benito Juárez García” (U083-SEP), pues sus indicadores de resultados obtuvieron un nivel de logro de 0.213 y los de gestión, de 0.482. Por ejemplo, el nivel de logro del indicador de Propósito **porcentaje de personas excluidas de la educación superior que se incorporan a las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** fue de 0.213 porque incumplió su meta planeada y la calidad del diseño de sus indicadores presenta *Oportunidad de mejora*. Este es el tercer programa con menor presupuesto asignado en el grupo de los prioritarios (\$1,167.32 mdp), solo antes de S281 “Programa Nacional de Reconstrucción” (Sedatu) y U011 “Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural” (Bienestar).

Gráfica 14. Nivel de logro (Resultados y Gestión) y presupuesto (mdp) de los programas prioritarios, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

²⁰ 1) Porcentaje del ingreso promedio de las personas derechohabientes de 65 años o más de edad respecto del valor promedio de la línea de pobreza extrema por ingresos; 2) tasa de variación porcentual de las Personas Adultas Mayores de 65 años o más de edad (PAM) en situación de carencia por acceso a la seguridad social; 3) porcentaje de Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa respecto de la población objetivo.

Capítulo 8

Contribución de los programas prioritarios a los derechos sociales y a la disminución de la pobreza²¹



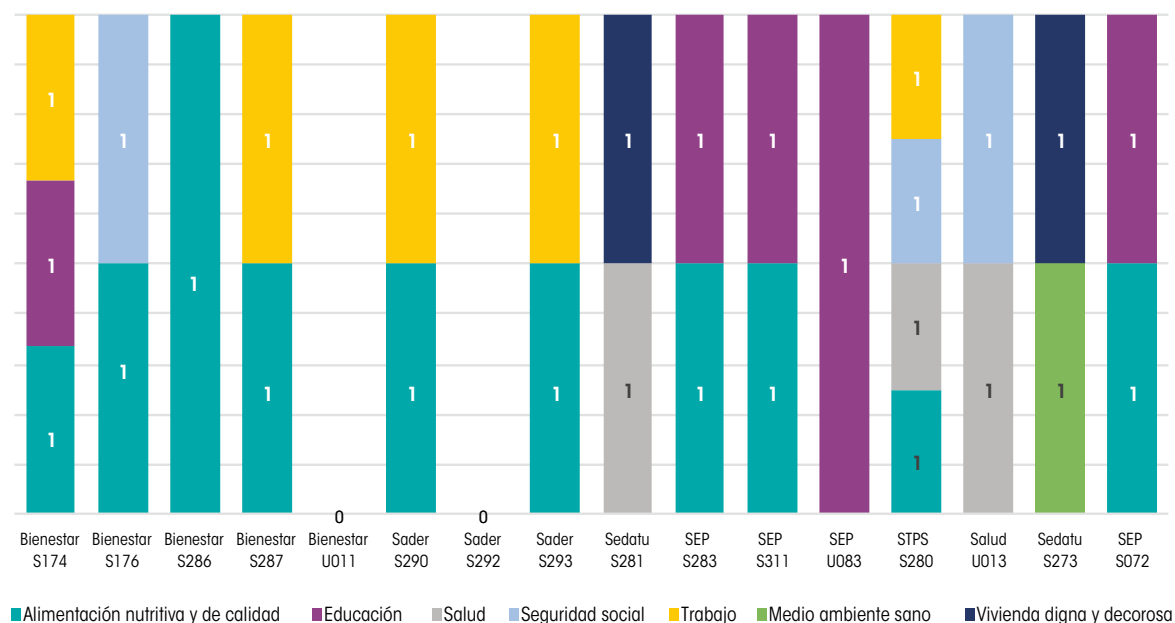
Este capítulo ilustra cómo los programas prioritarios se alinean con la promoción del acceso efectivo a los derechos sociales y la disminución de la pobreza. Igual que en los capítulos previos, se lleva a cabo un análisis presupuestal con énfasis en la distribución del presupuesto por derecho social y por carencia.

Este enfoque analítico procura enriquecer la valoración minuciosa de los programas prioritarios al proporcionar una visión integral de la eficacia y relevancia de las intervenciones sociales.

Contribución de los programas prioritarios al acceso efectivo a los derechos sociales²¹

En 2023, 14 de los 16 programas prioritarios contribuyen a garantizar al menos un derecho social. La gráfica 15 muestra que 10 programas se abocan al derecho a una alimentación nutritiva y de calidad, y por ello es el más vinculado, seguido por el derecho a la educación y el derecho al trabajo con 5 programas cada uno. Los restantes 2 programas, U011 "Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural" y S292 "Fertilizantes", no contribuyen a ningún derecho social.

Gráfica 15. Contribución de los programas prioritarios al acceso efectivo a los derechos sociales, 2023



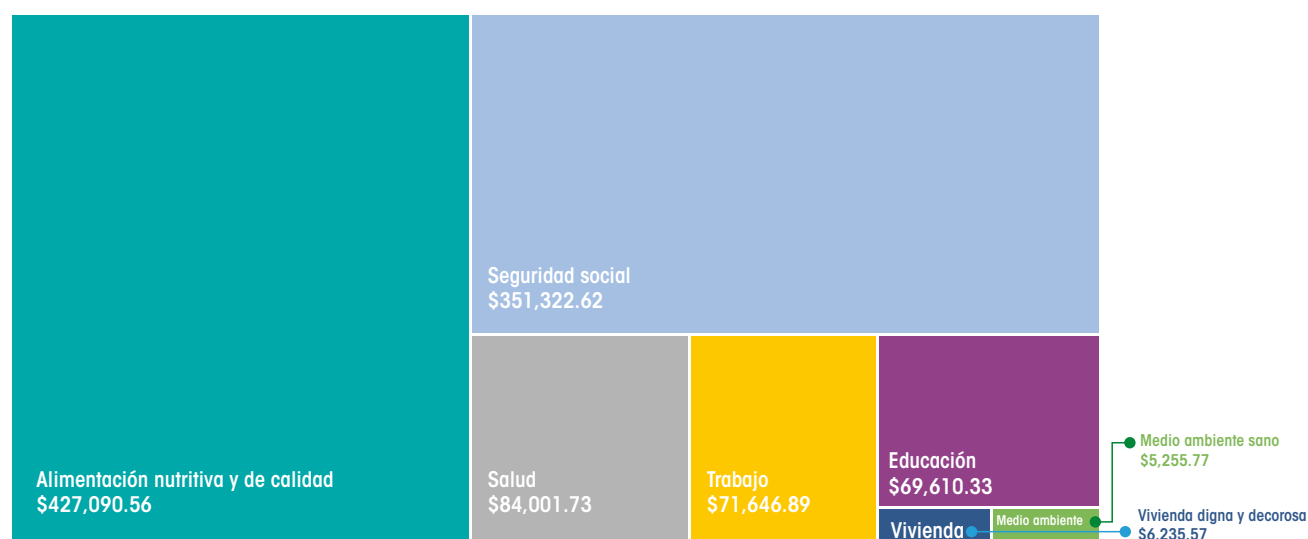
Fuente: elaboración del CONEVAL.

²¹ El CONEVAL identifica los programas sociales vinculados a los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y al acceso efectivo a los derechos sociales mediante una metodología rigurosa construida a partir de: 1) la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, 2) el Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS), 3) los Estudios Diagnósticos de Derechos Sociales y 4) evaluaciones de impacto. Para un acercamiento a la metodología se recomienda revisar el Anexo de las *Consideraciones para el proceso presupuestario 2024*: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2024.pdf

Correspondiente al presupuesto asignado por derecho social, la gráfica 16 destaca que los derechos a la alimentación nutritiva y de calidad y a la seguridad social reflejan la asignación presupuestaria más elevada, lo cual es coherente porque el programa con el mayor presupuesto se vincula a ambos derechos.²²

Por otra parte, el presupuesto del programa S273 "Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)" contribuye a dos derechos sociales: 1) vivienda digna y decorosa, y 2) medio ambiente sano. Este, junto con el S281 "Programa Nacional de Reconstrucción", aportan al derecho a una vivienda digna y decorosa. Sin embargo, es notable que el presupuesto combinado para estos dos derechos representa solo 1.2% del presupuesto de los programas prioritarios.

Gráfica 16. Presupuesto de los programas prioritarios por tipo de derecho social en 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

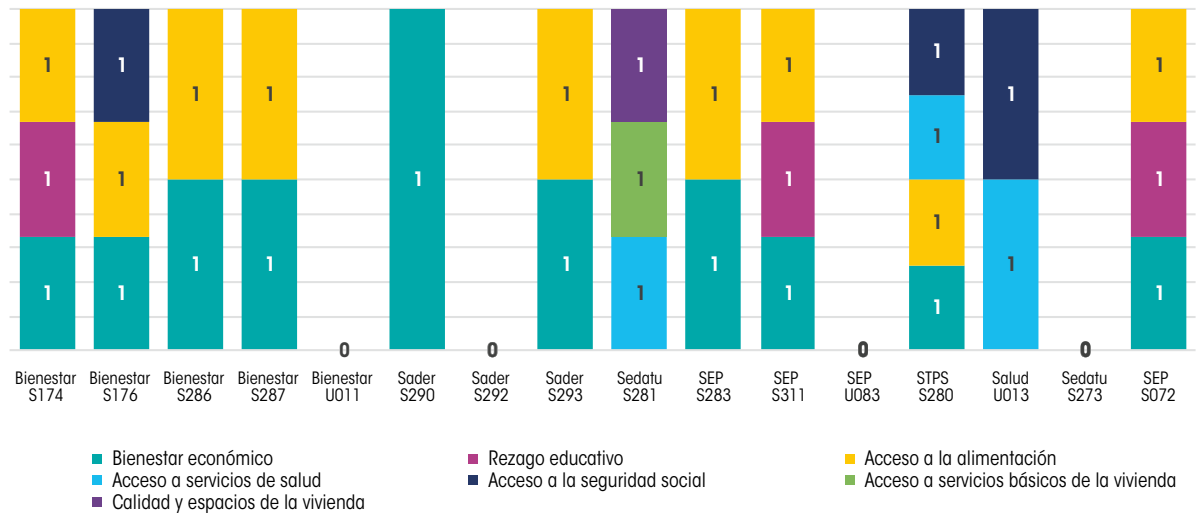
Contribución de los programas prioritarios a la disminución de la pobreza multidimensional

Respecto a la participación de los programas prioritarios en la disminución de la pobreza multidimensional, la gráfica 17 indica que 12 programas (75 % de los prioritarios) están alineados con al menos una carencia social. De nuevo, el U011 "Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural" y el S292 "Fertilizantes" no se vinculan a ninguna carencia, y en esta ocasión se añaden dos programas más, coordinados por SEP y Sedatu, que también carecen de alineación.

Las carencias sociales que acumulan la mayor cantidad de programas vinculados son aquellas orientadas al bienestar económico (10 programas) y al acceso a la alimentación (9 programas).

²² Un programa puede contribuir al acceso a varios derechos sociales de manera simultánea, e implica que su presupuesto se asocie a cada derecho al que contribuye. Por lo tanto, la suma del presupuesto destinado a cada derecho no coincide con el total asignado a los programas prioritarios, ya que el mismo presupuesto puede estar contabilizado en varios derechos debido a la ausencia de datos precisos sobre la distribución exacta del presupuesto para cada derecho específico.

Gráfica 17. Contribución de los programas prioritarios a la disminución de las carencias sociales en 2023

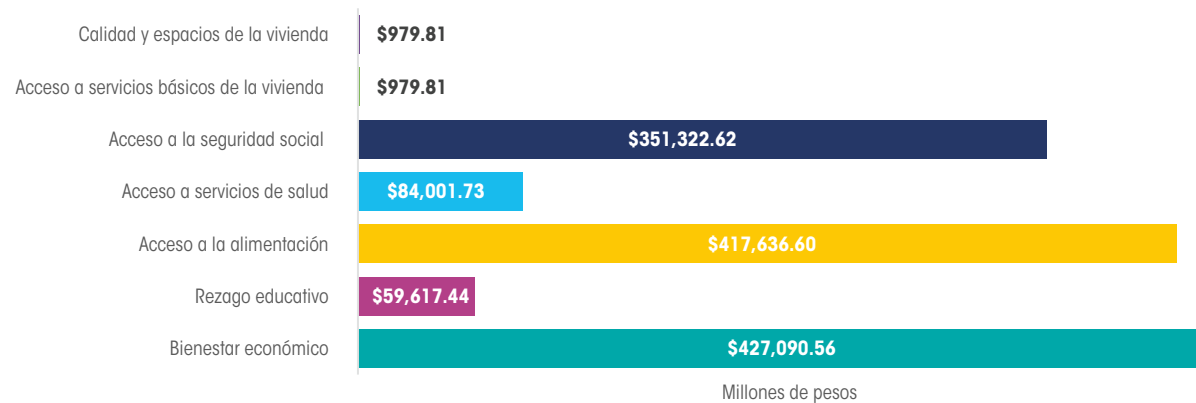


Fuente: elaboración del CONEVAL.

En el análisis presupuestario plasmado en la gráfica 18, se evidencia que las carencias sociales vinculadas al bienestar económico, la alimentación y la seguridad social absorben los montos de presupuesto más elevados. Tal distribución se justifica en parte porque, al igual que en el acceso efectivo a los derechos sociales, el programa con el mayor presupuesto aborda dichas carencias sociales.²³

Sin embargo, la misma gráfica también muestra que para las carencias asociadas a la calidad, espacios y acceso a servicios básicos en la vivienda, el único presupuesto disponible es el adjudicado al S281 “Programa Nacional de Reconstrucción”; es decir, solo este programa se dedica a mitigar esas carencias específicas.

Gráfica 18. Presupuesto de los programas prioritarios por tipo de carencia social en 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

²³ Véase la nota anterior.

Conclusiones



Del presente *Informe de monitoreo de programas prioritarios 2023* se desprenden las siguientes conclusiones:

- El programa S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores" equivale a 52 % del presupuesto destinado a los programas prioritarios en 2023. Esto implica que las categorías que aborda son las más financiadas.
- De los programas prioritarios, 19 % (3) no ha definido con claridad su población objetivo, mientras que 25 % (4) enfrenta retos para alinearse con una temática específica debido a registrar objetivos centrales ambiguos. Tres de estos programas presentan ambas problemáticas, mientras que el programa S280 "Jóvenes Escribiendo el Futuro" posee una clara identificación de su población objetivo, pero debe delimitar su problemática social.
- En las categorías OR y MR del EdR, más de la mitad de los programas prioritarios satisface los criterios establecidos. Esto significa que la mayoría tiene objetivos centrales definidos y cuantificables, aunque 51 % de los programas prioritarios necesita reforzar su AL.
- El derecho a una alimentación nutritiva y de calidad se vincula a 10 programas prioritarios, convirtiéndolo en el más apoyado, secundado por los derechos a la educación y al trabajo, con 5 programas respaldando a cada uno.
- Las carencias sociales que agrupan el mayor número de programas asociados son las relacionadas con el bienestar económico, con 10 programas, y al acceso a la alimentación, con 9 programas.
- De los 16 programas prioritarios, solo 14 tienen un indicador de cobertura para 2023. En 2022, 10 de ellos alcanzaron e incluso superaron su meta establecida en términos absolutos. Los 4 programas restantes aún necesitan esfuerzos adicionales para satisfacer las necesidades de su población objetivo.

Retos



Entre los retos primordiales que enfrentan los programas prioritarios es la identificación adecuada de una población objetivo o un resultado esperado. Del análisis del capítulo 3 resulta que 19 % (3) de los programas prioritarios no logran identificar adecuadamente su población objetivo, lo que representa que el 13 % del presupuesto asignado a estos carece de una población clara que beneficiar. La Estrategia de Atención del CONEVAL para el siguiente año se enfocará en cursos y ejercicios para que estos programas delimiten las características de sus beneficiarios.

Asociado al reto anterior, los programas prioritarios clasificados en la temática de atención *Gestión* deben ajustar la redacción de sus objetivos centrales de forma que identifiquen adecuadamente el resultado que generan y, así, tener claridad sobre la temática a la cual intervienen.

Otro obstáculo que enfrentan los programas prioritarios es concretar una vinculación adecuada entre sus Componentes y su Propósito. Es decir, que los programas definan correctamente los bienes y servicios necesarios y suficientes para dar cumplimiento a su objetivo central.

Por último, un desafío muy importante para el siguiente año es trabajar con los dos programas prioritarios que aún carecen de un indicador de cobertura (S287 "Sembrando Vida" y U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"), dado que es obligación de los programas medir a nivel Propósito a la población que atienden respecto a la población objetivo.

Figura 16. Retos próximos



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Anexos

Anexo 1. Transformación del universo de programas prioritarios, 2019-2023

Núm.	Programa	2019	2020	2021	2022	2023	Notas
1	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Bienestar S174	Bienestar S174	Bienestar S174	Bienestar S174	Bienestar S174	Sin cambios
2	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Bienestar S176	Bienestar S176	Bienestar S176	Bienestar S176	Bienestar S176	Sin cambios
3	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Bienestar U009	Bienestar S286	Bienestar S286	Bienestar S286	Bienestar S286	Cambió de modalidad y clave en 2020
4	Sembrando Vida	Bienestar U010	Bienestar S287	Bienestar S287	Bienestar S287	Bienestar S287	Cambió de modalidad y clave en 2020
5	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	Bienestar U011	Bienestar U011	Bienestar U011	Bienestar U011	Bienestar U011	Sin cambios
6	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Sader U020	Sader S290	Sader S290	Sader S290	Sader S290	Cambió de modalidad y clave en 2020
7	Fertilizantes	Sader U022	Sader S292	Sader S292	Sader S292	Sader S292	Cambió de modalidad y clave en 2020
8	Producción para el Bienestar	Sader U023	Sader S293	Sader S293	Sader S293	Sader S293	Cambió de modalidad y clave en 2020
9	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral		Salud U013	Salud U013	Salud U013	Salud U013	Entró en 2020 - sin cambios
10	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)		Sedatu S273	Sedatu S273	Sedatu S273	Sedatu S273	Entró en 2020 - sin cambios
11	Programa Nacional de Reconstrucción	Sedatu U281	Sedatu U281	Sedatu S281	Sedatu S281	Sedatu S281	Cambió de modalidad en 2021
12	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez		SEP S072	SEP S072	SEP S072	SEP S072	Entró en 2020 - sin cambios
13	Jóvenes Escribiendo el Futuro	SEP U280	SEP U280	SEP S283	SEP S283	SEP S283	Cambió de modalidad y clave en 2021
14	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	SEP U084	SEP U084	SEP S311	SEP S311	SEP S311	Cambió de modalidad y clave en 2021
15	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	SEP U083	SEP U083	SEP U083	SEP U083	SEP U083	Sin cambios
16	Jóvenes Construyendo el Futuro	STPS U280	STPS S280	STPS S280	STPS S280	STPS S280	Cambió de modalidad en 2020
17	Programa de Microcréditos para el Bienestar	SE U006	SE S285	Bienestar S285			Cambió de clave y modalidad en 2020, se resectorizó en 2021 y salió en 2022
18	Cultura Comunitaria	Cultura E043	Cultura E043				Salió en 2021
19	Crédito Ganadero a la Palabra	Sader U021	Sader U021				Salió en 2021
20	Desarrollo Rural	Sader U024	Sader U024				Salió en 2021
21	Agromercados Sociales y Sustentables	Sader U025					Salió en 2020
22	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	Sedatu S282					Salió en 2020
Total		19	20	17	16	16	

Anexo 2. Temáticas de atención de los programas prioritarios 2019-2023

Clave	Programa	2019	2020	2021	2022	2023	Notas
Bienestar S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Bienestar Social	Bienestar Social	Bienestar Social	Bienestar Social	Bienestar Social	Sin cambio
Bienestar U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	Bienestar Social	Bienestar Social	Bienestar Social	Bienestar Social	Bienestar Social	Sin cambio
Sader S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Bienestar Económico	Bienestar Económico	Bienestar Económico	Bienestar Económico	Bienestar Económico	Sin cambio
Sedatu S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)		Carencias Sociales	Carencias Sociales	Carencias Sociales	Carencias Sociales	Sin cambio desde su incorporación
Sedatu S281	Programa Nacional de Reconstrucción	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Sin cambio
SEPS072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez		Mejora Educativa	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Sin cambio desde su incorporación
SEP S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Sin cambio
SEP S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Sin cambio
STPS S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Sin cambio
Bienestar S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Bienestar Social	Bienestar Social	Bienestar Social	Bienestar Social	Bienestar Social	Sin cambio
Sader S293	Producción para el Bienestar	Productividad	Productividad	Productividad	Productividad	Productividad	Sin cambio
Bienestar S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Bienestar Social	Bienestar Económico	Bienestar Económico	Bienestar Económico	Bienestar Económico	Cambio de temática
Bienestar S287	Sembrando Vida	Gestión	Gestión	Carencias sociales	Carencias sociales	Carencias sociales	Ganó claridad con el cambio
Sader S292	Fertilizantes	Gestión	Productividad	Productividad	Productividad	Productividad	Ganó claridad con el cambio
SEP U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Mejora Educativa	Gestión	Gestión	Perdió claridad con el cambio
Salud U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral		Mejora en Salud	Gestión	Gestión	Gestión	Perdió claridad con el cambio

Anexo 3. Propósitos de programas prioritarios con cambios en temáticas de atención

Clave	Programa	Propósito 2019	Propósito 2020	Propósito 2023
Bienestar S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Las personas con discapacidad permanente de cero a veintinueve años, personas indígenas de treinta a sesenta y cuatro años de edad cumplidos y adultos de treinta a sesenta y siete años de edad cumplidos mejoran su calidad de vida.	Las personas con discapacidad permanente mexicanas por nacimiento o naturalización: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios o localidades indígenas o afro mexicanas, o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, mejoran el nivel de ingresos monetarios de sus hogares.	El Propósito establecido en 2020 se mantiene vigente en este año
Clave	Programa	Propósito 2019	Propósito 2021	Propósito 2023
Bienestar S287	Sembrando Vida	Los sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar en localidades rurales cuentan con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra.	Los/las sujetos de derecho con ingresos inferiores a la línea de pobreza en localidades rurales cuentan con 2.5 hectáreas produciendo en SIAF y MIAF, con necesidades alimenticias básicas cubiertas.	El Propósito establecido en 2021 se mantiene vigente en este año
Clave	Programa	Propósito 2019	Propósito 2020	Propósito 2023
Sader S292	Fertilizantes	Pequeños productores de localidades de alto y muy grado de marginación en el estado de Guerrero aumentan la disponibilidad de fertilizantes químicos y biológicos.	Los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios del estado de Guerrero y zonas de atención estratégica seleccionadas del país, incrementan su rendimiento.	Los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios de los estados de atención del Programa de acuerdo a las ROP incrementan su producción.
Clave	Programa	Propósito 2019	Propósito 2022	Propósito 2023
SEP U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Personas con bachillerato terminado prioritariamente procedentes de municipios de alta y muy alta marginación acceden a los servicios de las universidades Benito Juárez.	Superar la exclusión educativa de tipo superior contribuye a disminuir la desigualdad en comunidades y municipios.	El Propósito establecido en 2022 se mantiene vigente en este año
Clave	Programa	Propósito 2020	Propósito 2021	Propósito 2023
Salud U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	La población sin seguridad social tiene acceso efectivo, pleno y equitativo a la atención a la salud y a los medicamentos gratuitos, lo que disminuye las tasas de morbilidad y mortalidad.	Se cuenta con transferencia de recursos a las Entidades Federativas.	El Propósito establecido en 2021 se mantiene vigente en este año.

Anexo 4. Presupuesto de los programas prioritarios en 2023 (mdp)

Clave	Programa	Presupuesto
Bienestar S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	\$2,313.83
Bienestar S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	\$268,300.70
Bienestar S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	\$21,013.79
Bienestar S287	Sembrando Vida	\$29,362.05
Bienestar U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	\$355.79
Sader S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	\$9,453.96
Sader S292	Fertilizantes	\$13,191.32
Sader S293	Producción para el Bienestar	\$12,260.55
Sedatu S281	Programa Nacional de Reconstrucción	\$979.81
SEP S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	\$8,825.58
SEP S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	\$29,692.38
SEP U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	\$1,167.32
STPS S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	\$18,256.50
Salud U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	\$64,765.42
Sedatu S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	\$5,255.77
SEP S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	\$27,611.23
Total		\$512,806.00

Anexo 5. Cambios presupuestales en términos absolutos y relativos

Clave	Nombre	Presupuesto en 2020 (\$)	Presupuesto en 2023 (\$)	Incremento presupuestal de 2020 a 2023 (\$)	Incremento presupuestal de 2020 a 2023 (%)
Bienestar S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	\$ 120,478.33	\$ 268,300.70	\$ 147,822.37	123%
Bienestar S174	Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	\$ 1,672.33	\$ 2,313.83	\$ 641.50	38%
Bienestar S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	\$ 11,333.36	\$ 21,013.79	\$ 9,680.43	85%
Bienestar S287	Sembrando Vida	\$ 25,777.64	\$ 29,362.05	\$ 3,584.41	14%
Bienestar U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	\$ 2,916.21	\$ 355.79	-\$ 2,560.42	-88%
Sader S292	Fertilizantes	\$ 1,790.45	\$ 13,191.32	\$ 11,400.87	637%
Sader S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	\$ 10,020.07	\$ 9,453.96	-\$ 566.11	-6%
Sader S293	Producción para el Bienestar	\$ 10,204.93	\$ 12,260.55	\$ 2,055.62	20%
Salud U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	\$ 99,381.55	\$ 64,765.42	-\$ 34,616.13	-35%
Sedatu S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	\$ 4,423.38	\$ 5,255.77	\$ 832.39	19%
Sedatu S281	Programa Nacional de Reconstrucción	\$ 2,446.02	\$ 979.81	-\$ 1,466.22	-60%
SEP S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	\$ 27,385.15	\$ 27,611.23	\$ 226.08	1%
SEP S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	\$ 7,084.90	\$ 8,825.58	\$ 1,740.67	25%
SEP S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	\$ 29,916.11	\$ 29,692.38	-\$ 223.73	-1%
SEP U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	\$ 931.04	\$ 1,167.32	\$ 236.28	25%
STPS S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	\$ 23,464.16	\$ 18,256.50	-\$ 5,207.66	-22%

Anexo 6. Propósitos y clasificación de la población objetivo de los programas prioritarios 2023

Dependencia	Clave y programa	Propósito	Clasificación de poblaciones objetivo
SEP	S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro	Los/as alumnos/as inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) que cumplan con los requisitos establecidos por el programa permanecen y concluyen este tipo educativo. Nota: El programa considera como su población objetivo a los alumnos/as inscritos en (i) IPES consideradas con cobertura total, o (ii) cualquier otra IPES, dentro del universo de atención, en cuyo caso deberá tener hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2021 y un ingreso estimado mensual per cápita menor a la LPI en función del estrato rural/urbano de su localidad de residencia.	Estudiantes
SEP	U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Superar la exclusión educativa de tipo superior contribuye a disminuir la desigualdad en comunidades y municipios.	No identifican con claridad su PO
Sedatu	S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	La población ubicada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reducen sus condiciones de rezago urbano y social.	Población en condiciones de vulnerabilidad
Sedatu	S281 Programa Nacional de Reconstrucción	Los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 recuperan los inmuebles de salud, educación, vivienda y bienes culturales dañados, para beneficio de la población.	No identifican con claridad su PO
Sader	S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	Los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y cristalino y leche a nivel nacional mejoran sus ingresos provenientes de la venta de sus productos a precios de garantía.	Productores
Bienestar	S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres, acceden a cuidados infantiles adecuados y aquellos en edad escolar se encuentran estudiando en el sistema educativo.	Niñas, niños y adolescentes
Bienestar	S286 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Las personas con discapacidad permanente mexicanas por nacimiento o naturalización: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas, o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación, mejoran el nivel de ingresos monetarios de sus hogares.	Personas con discapacidad
Sader	S292 Fertilizantes	Los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios de los estados de atención del Programa de acuerdo a las ROP incrementan su producción.	Productores
Bienestar	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	La población adulta mayor de 65 años o más de edad mejora su situación de protección social.	Adultos mayores de 65 años o más
SEP	S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	Niñas, niños y adolescentes que son integrantes de familias pobres, marginadas o que habitan en localidades prioritarias inscritos/as en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que asisten a escuelas de esas localidades, permanecen y continúan sus estudios.	Niñas, niños y adolescentes
Bienestar	U011 Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	Las personas afectadas por una emergencia social o natural mitigan su situación de vulnerabilidad ante la ocurrencia de fenómenos sociales o naturales.	Población en condiciones de vulnerabilidad
SEP	S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Los/as alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (SEN), permanecen y/o concluyen este nivel educativo.	Estudiantes
STPS	S280 Jóvenes Construyendo el Futuro	Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia o que pertenecen a grupos históricamente discriminados cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas.	Jóvenes
Sader	S293 Producción para el Bienestar	Los productores de pequeña y mediana escala de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel incrementan el rendimiento de sus cultivos o unidades de producción.	Productores
Bienestar	S287 Sembrando Vida	Los/las sujetos de derecho con ingresos inferiores a la línea de pobreza en localidades rurales cuentan con 2.5 hectáreas produciendo en SIAF y MIAF, con necesidades alimenticias básicas cubiertas.	Productores
Salud	U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Se cuenta con transferencia de recursos a las Entidades Federativas.	No identifican con claridad su PO

En 2019, la Administración Pública Federal de México clasificó un grupo de programas sociales como prioritarios para atender a sectores vulnerables. En 2023, 16 programas abordan temas como educación, salud, desarrollo rural y bienestar económico, enfocándose en adultos mayores, personas con discapacidad, agricultores, estudiantes, y otros grupos vulnerables. El documento de 2023 monitorea los principales resultados de estos programas.

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle,
alcaldía de Benito Juárez, CP 03100,
Ciudad de México.

www.coneval.org.mx